

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

**Acta
Sesión Ordinaria**

Jueves, 18 de mayo de 2017 – 18.00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Sr. Concejal Presidente:**

Sr. García Castaño, Jorge

Sr. Coordinador del Distrito

Sr. Jesús Martín Díaz

Sres. Vocales-Vecinos:

Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)

Sr. Álvarez Prieto, José Felix (AM)

Sr. Alonso Leal, Julio (PP)

Sra. Daniela Balea, Simona (PP)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (PP)

Sra. García Busnadiago, Elisabeth (PSOE)

Sr. García Leiva, Ernesto (AM)

Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)

Sr. Gómez Solar, Jorge (PP)

Sr. González Boza, Roberto (PSOE)

Sr. González Guerrero, Daniel (C´S)

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete,
Rodrigo (PP)

Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)

Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)

Sra. Medina Martín, Sara (C´S)

Sr. Moreno Redondo, Juan (AM)

Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C´S)

Sr. Pérez Sagaseta, Guillermo (PP)

Sra. Preciado Bermejo, Leticia (AM)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)

Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)

Sr. Roncero Siles, José (AM)

Sr. Valenciaga González, Alberto Javier
(PP)**Secretaria en funciones del Distrito Centro**

Sra. Izquierdo Ramiro, Sara

No asistentes:

Sr. Dos Santos Mauricio, Robson (PP)

Sra. Inés Sabanés Nadal, Concejala del
Grupo Municipal de Ahora Madrid.**Asistentes:**Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del
Grupo Municipal Socialista.Sr. Iñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal
del Grupo Municipal Partido Popular.

Siendo las 18:08 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que antes de dar paso al orden del día, se va a guardar un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia de género.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2017.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de abril de dos mil diecisiete, queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Dar cuenta del decreto de la Sra. Alcadesa, de fecha 10 de mayo de 2017, por el que se cesan y nombran al Portavoz Adjunto y a Vocales Vecinos del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Secretaria, pasa a dar lectura del Decreto de la Alcadesa de 10 de mayo de 2017, por que se dispone a propuesta del Grupo Municipal Partido Popular:

“Primero.- Cesar a Dña. Adela Herreros Herranz como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Segundo.- Nombrar a Dña. Simona Daniela Balea, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Tercero.- Cesar a Dña. Olga Hernández Llorente como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Cuarto.- Nombrar a D. Robson Dos Santos Mauricio, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Quinto.- Cesar a D. Francisco Hernanz Emperador como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Sexto.- Nombrar a D. Jorge Gómez Soler, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Séptimo.- Cesar a D. Álvaro Manuel Carmona González como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Octavo.- Cesar a D. Alberto Valenciaga González como Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Noveno.- Nombrar a D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.”

PUNTO 3. Toma de posesión del Portavoz Adjunto y Vocales Vecinos del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Secretaria, informa que conforme al artículo 38 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, se hace expresa advertencia de que no podrán tomar posesión de su cargo, aquellos vocales vecinos que no hayan formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad, sobre cualquier otra actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y sobre sus bienes patrimoniales. Además, indica, que por parte del Concejal-Presidente, se va a proceder a la lectura de promesa o juramento de las obligaciones del cargo, y a continuación procederá a nombrar al Portavoz Adjunto y Vocales Vecinos que toman posesión. *Deberán ponerse en pie y emplear la fórmula de “sí juro” o “sí prometo” contestando a la fórmula.*

El Concejal Presidente del Distrito Centro, procede a dar lectura de la fórmula a cada uno de los cuatros vocales vecinos que toman posesión.

En primer lugar nombra a D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz Adjunto, éste se pone en pie y contesta a la formula con “sí juro”.

En segundo lugar, el Concejal Presidente, nombra a Dña. Simona Daniela Balea, vocal vecina, está se pone en pie y contesta a la formula con “sí juro”.

En tercer lugar, nombra a D. Robson Dos Santos Mauricio, vocal vecino. No está presente en la sala y por lo tanto no toma posesión del cargo.

En cuarto lugar, el Concejal Presidente, nombra D. Jorge Gómez Soler, el vocal vecino se pone en pie y contesta a la formula con “sí juro”.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, procede a dar la enhorabuena a los nuevos vocales y también les pide que les transmita a los anteriores vocales vecinos del Grupo Municipal del Partido Popular el reconocimiento suyo y de todos los grupos municipales. Cree que en el Pleno del Distrito se han pasado unos meses interesantes y con un buen ambiente.

La Secretaria, indica que por acuerdo de la Junta de Portavoces se van a sustanciar conjuntamente el punto catorce del orden del día (proposición nº 2017/0450934), presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular y el punto veintiuno de D. Daniel González Guerrero, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que solicita la comparecencia (nº 2017/0450738) del Sr. Concejal Presidente del Distrito.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que en Junta de Portavoces, se ha acordado que los tiempos serían cinco minutos, diez minutos para la respuesta del equipo de gobierno y luego la segunda ronda sería de cinco minutos para cada grupo municipal.

PUNTO 14. Proposición nº 2017/0450934, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“1º.- Instar a la Alcaldesa de Madrid para que tome las medidas necesarias para el desalojo del edificio del Paseo del Prado nº 30, ocupado por un grupo denominado Patio Maravillas.

2º.- Instar a todos los miembros del Equipo de Gobierno a que no apoyen y rechacen cualquier tipo de ocupación de edificios”.

PUNTO 21. D. Daniel González Guerrero, Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicita la comparecencia del Sr. Concejal Presidente del Distrito (nº 2017/0450738) para que informe sobre las medidas llevadas a cabo para la desocupación del edificio situado en la calle Gobernador 39, así como el protocolo de actuación ante la ocupación ilegal de edificios públicos y privados por parte de diferentes asociaciones y colectivos.

En primer lugar interviene D. Iñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, para tratar el punto número 14 del Orden del Día. Comienza dando las buenas tardes a todos los presentes, la bienvenida a todos los compañeros y a los que ostentan nuevas responsabilidades en esta Junta Municipal. Indica, que el Grupo Municipal del Partido Popular trae esta proposición, porque el pasado seis de mayo se produjo la ocupación de un edificio municipal en la calle Gobernador con vuelta al Paseo del Prado nº 30, por parte del Centro Social “La Ingobernable”. Le parece que el nombre de “La Ingobernable” es una auténtica alegoría a lo que está pasando en esta ciudad con el gobierno municipal, que cada día parece una ciudad sin gobierno. El edificio es de propiedad municipal y fue cedido en el año dos mil trece, en función de un convenio con la Fundación “Emilio Ambasz”, durante setenta y cinco años. El Grupo Municipal del Partido Popular, no cree que las cosas ocurren por casualidad, esta ocupación se produjo después de una manifestación que bajo el lema de “Madrid no se vende” y convocada por el Patio Maravillas, Ecologistas en Acción y la FRAVM, ésta última se desmarcó de la ocupación, también participaron algunos Concejales del equipo de gobierno, que ya son habituales en este tipo de iniciativas, como Rommy Arce y Pablo Carmona. Al Grupo Municipal del Partido Popular les sorprende tremendamente que el equipo de gobierno ni haya condenado la ocupación, ni haya decidido por el momento desalojar este inmueble municipal, más bien todo lo contrario. También han sabido posteriormente, que el equipo de gobierno desechó el ofrecimiento que la Delegación de Gobierno hizo, para que se pudiera producir ese desalojo, que se llama en caliente en las primeras veinticuatro horas de la ocupación, a diferencia de lo que ya había pasado en el año dos mil quince, porque este mismo colectivo ya ocupó este mismo edificio y el anterior equipo de gobierno del Partido Popular, en el cumplimiento de sus obligaciones legales, instó el inmediato desalojo del inmueble. Desde luego, como es habitual en estos casos, en el

equipo de gobierno se han sucedido diferentes reacciones por parte del equipo de gobierno. La Concejal Rommy lo celebró en *twitter*, el Concejal Sánchez Mato dijo: “*ya sabéis perfectamente lo que opino*”, es decir, que está totalmente a favor de lo ocurrido. El Concejal de Seguridad, el señor Barbero, miró para otro lado. Y parece que al principio, el Concejal Presidente de esta Junta Municipal prestó un tímido apoyo en *twitter*, aunque el otro día en Telemadrid, manifestó públicamente que estaba en contra de esta ocupación y espera que hoy aclare qué postura tiene. Desde luego, también fue bastante sorprendente, que algunos diputados del Partido Político de Podemos, tanto de la Asamblea como del Congreso de Diputados, respaldaran explícitamente, no solamente la manifestación, sino también la ocupación que se produjo posteriormente. Además de respaldarla, encima coaccionaron a los policías nacionales, bajo esa nueva forma de aquí no sabe usted con quién está hablando, que parece que es el nuevo estilo de hacer política que tiene el Partido Político de Podemos. Ha dicho muchas veces que llueve sobre mojado. En otras ocasiones, Concejales del equipo de gobierno como Zapata, Sánchez Mato, Mayer, Arce, Carmona, Garcerana..., han apoyado distintas ocupaciones del Patio Maravillas, como ocurrió en la ocupación del número veinticuatro de la calle San Mateo, o como también ocurrió en el edificio de la calle Divino Pastor. Al Grupo Municipal del Partido Popular, les parece que el hecho de que sea un edificio municipal le da mucha mayor gravedad a la inacción municipal. Ustedes poniéndose de perfil o intentando, como siempre, pescar en todos los caladeros, lo que están haciendo, es trasladar un efecto llamada de que la ocupación sale gratis, y ese silencio que tiene el equipo de gobierno al Grupo Popular, le parece cómplice, porque ustedes en realidad no están mostrando una oposición clara y firme en defensa de la legalidad, lo que están haciendo es transmitir un apoyo explícito a la ocupación de las propiedades, sean públicas o privadas. Desde luego, ustedes tienen un importante lío interno, y a la Alcaldesa le están creando cada vez más problemas y le están haciendo cada vez más difícil gobernar esta ciudad. El Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que la Alcaldesa de Madrid reina pero no gobierna este Ayuntamiento, y desde luego, ella ha tenido algunas declaraciones bastante claras sobre el fenómeno de la ocupación. Ha sido la Alcaldesa la que ha dicho que se trata de una práctica ilegal y tercermundista, y no ha sido un comentario que haya salido del Grupo Municipal del Partido Popular. Indica que el Grupo Municipal del Partido Popular, trae esta proposición al Pleno para que los grupos políticos de este Pleno se pronuncien, han traído una proposición bastante sencilla, donde se insta a la Alcaldesa de Madrid a que tome las medidas legales necesarias, para el desalojo inmediato del edificio del Paseo del Prado número treinta, que ocupa el Patio Maravillas. También solicitan que se inste a todos los miembros del equipo de gobierno a que no apoyen y rechacen cualquier tipo de ocupación. Al Grupo Popular, les parece que el amparo que tiene el Patio Maravillas por parte del equipo de gobierno y por parte de esta Junta Municipal, es inadmisibile. Le comenta al Concejal Presidente, que está como siempre entre Pinto y Valdemoro, nadando y guardando la ropa. Dice una cosa en Telemadrid, y otra distinta en *twitter*. También en este Pleno se ha rechazado con la complicidad del Partido Socialista, que espera que hoy en un ataque de sensatez, voten algo distinto, una propuesta para la construcción de un centro de salud en el local cedido al Patio de Maravillas en la calle Antonio Grilo, número ocho. Asimismo, se ha vivido con perplejidad, cómo se ha retrasado de forma deliberada, la aprobación de un cambio de uso en el edificio de la calle Divino Pastor. O igualmente se ha conocido recientemente, que se van a ceder tres plantas del edificio de San Bernardo sesenta y ocho a un centro socio cultural, Malasaña, que también está liderado por el Patio Maravillas, pese a que la Dirección General de Espacio Público y Obras del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible considera ese espacio necesario. El Grupo Municipal del Partido Popular, trajo a este Pleno una proposición para que se instalara allí el centro de salud de la calle Palma, que les parece una prioridad para los vecinos del barrio, pero parece que el equipo de gobierno tiene otras prioridades. Lo que cada vez está más claro en este Distrito, es que el Patio Maravillas campa a sus anchas. Deja claro que el Grupo Municipal del Partido Popular,

no tiene nada en contra del Patio Maravillas, pero lo único que piden es que sus actividades se hagan de acuerdo con la legalidad. Consideran que el Patio Maravillas marca y decide la política urbanística y también dotacional de esta ciudad. Cree sinceramente, que ese nuevo registro municipal de lobbies que han creado ustedes, pues a lo mejor la primera asociación que debería inscribirse, tendría que ser precisamente el Patio Maravillas, porque tiene una enorme influencia en la política municipal. Al Grupo Municipal del Popular le parece impresentable está actitud tolerante y ambigua que ustedes tienen, y les hace sospechar que quizás estén utilizando el Patio Maravillas como ariete para tumbar el convenio con la Fundación “Emilio Ambasz”. Si ustedes consideran que ese convenio es lesivo para el Ayuntamiento, va en contra de la política que tiene el equipo de gobierno, tendrán que anular el convenio. Insten las acciones legales pertinentes para que ese convenio se denuncie, pero al Grupo Municipal del Partido Popular, esto les parece un auténtico ejercicio de fariseísmo. Creen que tienen que restituir al patrimonio municipal este inmueble, y esto también demuestra lo que también les parece muy grave, es la versión ideológica que ustedes tienen hacia cualquier iniciativa privada de patrocinio en materia cultural o deportiva. Se ha visto en el Open de Tenis, donde se ha hecho un daño tremendo a la imagen de Madrid y también a los patrocinadores. Un evento que crea puestos de trabajo y tiene un enorme impacto económico para la ciudad de Madrid. También se ha podido ver hoy en la ciudad de Málaga, donde gracias a Podemos, Antonio Banderas, que no es muy sospecho de ser del Partido Popular, ha decidido dejar de invertir unas cantidades muy importantes para rehabilitar dos cines abandonados en la ciudad de Málaga, y esto al Grupo Municipal del Partido Popular les parece impresentable. Espera que hoy el Grupo Municipal de Ahora Madrid, tenga un poco de sentido común y que apoyen algo tan sencillo como es el cumplimiento de la ley, sólo le piden esto. Si ustedes luego quieren al día siguiente ceder legalmente el edificio al Patio Maravillas, háganlo, pero háganlo legalmente.

En segundo lugar interviene D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tratando el punto número 21 del Orden del Día. Comienza su intervención felicitando a los nuevos vocales del Grupo Municipal del Partido Popular, también el reconocimiento del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con los salientes, con quienes se ha hecho un trabajo respetuoso y desde su grupo municipal les saludan y se lo agradecen. Desean que los nuevos vocales, tengan una participación en este Pleno en la misma línea que sus compañeros, por lo menos de respeto hacia los demás y hacia el pluralismo político aquí representado. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha solicitado al Concejal Presidente, una comparecencia sobre la ocupación del edificio de la calle Gobernador, y en esa comparecencia, lo que le han solicitado es que informara al Pleno en torno a las medidas que se han llevado a cabo o que se van a llevar, en relación con la desocupación del edificio de la calle Gobernador número treinta y nueve, propiedad del Ayuntamiento de Madrid, y también le piden que dé explicaciones sobre el protocolo de actuación ante la ocupación ilegal de edificios públicos y privados por parte de diferentes asociaciones, colectivos y grupos, no sólo en este edificio, también en el resto de la ciudad y particularmente en el Distrito. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tienen muy claro que el artículo cuarenta y siete de la Constitución Española, establece el derecho de todos al disfrute de una vivienda digna y adecuada, y en esto no cabe la menor duda. Pero por otra parte, la Constitución Española y las leyes internacionales, reconocen el derecho de la propiedad y concretamente el Código Penal, consagra en el artículo doscientos cuarenta y cinco, un delito que es concretamente el de la usurpación de bienes e inmuebles, que más allá de su posible conflicto con el artículo cuarenta y siete de la Constitución, impone unas prohibiciones, sanciones, para una serie de actuaciones que considera delictivas, entre las que se encuentra el delito de usurpación. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,

está conflictividad de derechos la tienen en cuenta, y no mantienen ninguna posición radical respecto de la ocupación de viviendas, especialmente cuando la ocupan personas individuales, familias que no tienen más remedio que ocupar una vivienda. No quiere entrar en si está bien o mal, no entra en juicio jurídico, pero desde luego, desde el punto de vista político, hay una justificación cuando las personas pueden acceder a una vivienda para tener un techo, probablemente son situaciones muy dramáticas, de falta de medios, con hijos pequeños. Es una cuestión que quiere poner sobre la mesa, porque no quiere discutir sobre este asunto, ni va hacer una crítica política sobre este particular, como abogado que es, y además de como responsable y Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene una especial sensibilidad contra los desfavorecidos y contra determinadas cosas que se pueden hacer incumpliendo norma en beneficio de intereses, que pueden ser mayores o por lo menos dignos de ser tenidos en cuenta. Pero lo que está pasando en Madrid es muy diferente. Lo que está pasando es, que con la llegada al gobierno del Grupo Municipal de Ahora Madrid, es que las noticias y los datos sobre ocupación están siendo alarmantes y se están disparando. Pasa a ofrecer los datos que tiene de prensa, porque la información oficial del Ayuntamiento no es demasiado abundante, ni muchas veces creíble, puede ser contradictoria como se verá a lo largo del Pleno, no solamente en este asunto, también en muchos otros. Lo que se dice aquí, no es lo que se dice allá. Y lo que se dice allá, no es lo que se dice acá. Esto es una constante del gobierno de Ahora Madrid en esta, y en las mayorías de sus políticas. Por tanto, casi le parece más viable atenerse a las informaciones de prensa, que a las informaciones institucionales del Ayuntamiento. La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, habla en un informe que tiene publicado, que son aproximadamente cinco grupos organizados criminales que controlan las ocupaciones mafiosas en los pisos de la capital de España. Esto lo dice el FRAVM. A día de hoy, dicen las informaciones en prensa, que se calcula que las mafias, cobran a los inquilinos “entre doscientos y trescientos euros” por el alquiler mensual, y “entre dos mil y tres mil euros” en el caso de que transmitan “la propiedad de la casa, o de los edificios, o propiedades ocupadas o usurpadas”. Los distritos más afectados por estas usurpaciones de viviendas son: Villaverde, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, Carabanchel, Usera, Centro y Tetuán. Según los datos de los que dispone, en el Distrito Centro, se está hablando de cincuenta ocupaciones ilegales, usurpaciones o vulneraciones del Código Penal. Estas bandas, que están controlando las usurpaciones en Madrid, están perturbando gravemente la convivencia en los barrios, entre vecinos, y ciertamente, este grave deterioro de la convivencia, genera alarmas y gran preocupación entre los vecinos y vecinas de Madrid, especialmente de los barrios y bloques donde se producen las ocupaciones. Quiere dejar claro, que no se trata sólo de un problema de mafias, se trata de un problema de sensación de legalidad. Ustedes en sus actos permanentes de apoyo y apología de la ocupación, sin matices, sin paliativos, no solamente dirigidos a personas que puedan tener ese derecho a la vivienda, sino a todo tipo de colectivos y grupos, lo que están generando es una sensación de impunidad, y esto está propiciando que los delitos relacionados con las usurpaciones, se disparen en la capital hasta el punto que lleguen a suponer un grave problema para la convivencia, y que las ocupaciones que se producen, vayan mucho más allá de las necesidades de determinadas personas, sino que sean ocupaciones políticas. Tiene que decir, que los mensajes que está mandando el Ayuntamiento y muchos de sus representantes-concejales, son absolutamente contraproducentes, y lo que están generando es que se produzcan ocupaciones masivas, mafiosas, que en nada benefician a los más desfavorecidos, y que en todo caso, empoderan a bandas del crimen organizado. Otra de las cuestiones que desde el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía censura de una manera muy clara, es el contexto de contradicciones permanentes, de explicaciones de los miembros del Ayuntamiento. Es decir, esas peleas de poder que se tienen entre miembros del equipo de gobierno por ocupas y otros que no son ocupas generan una incertidumbre tremenda, que desde luego hacen muy difícil tomar medidas para un problema tan serio como es éste, y que puede afectar a la convivencia de los vecinos .No

tanto porque personas con necesidades ocupen viviendas, sino por la puesta en valor de mafias que hacen negocio con la necesidad de los más pobres. Quiere destacar algunas palabras de la señora Alcaldesa que han tenido reacciones importantes en sectores del equipo de gobierno. Cuando la Alcaldesa habla de que se piden ayudas para que los pisos tengan inquilinos, no ocupas, dice que no es deseable la patada en la puerta. Lo que se lee en determinados tweets vinculados al Patio Maravillas, es que esta señora no les representa, y entonces esta señora, a partir de ese momento, empieza a esquivar y a matizar sus propias manifestaciones. En todo caso, esta falta de definición política genera una inseguridad enorme para todos los ciudadanos, e indudablemente el señor Concejal debe dar explicaciones y le ruegan que muestre su posición en este Pleno en relación con este fenómeno.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, en primer lugar, quiere dejar claro que cualquiera que haya hablado con el nuevo Comisario de Policía Nacional o con el anterior, o con el Delegado de Gobierno para los temas de ocupación, sabe que su equipo de gobierno lucha permanentemente contra las ocupaciones mafiosas. En segundo lugar, quien haya vivido en esta ciudad y en este Distrito, sabe que seguramente ahora mismo, sea el momento en el menor número de centros sociales hay en un Distrito como Centro. Sobre ello no hace ningún juicio de valor, no le parece ni bien ni mal, pero es así. Desconoce dónde vivían antes ellos. Sobre el contenido de la comparecencia, deja claro en primer lugar, que históricamente en esta ciudad, la norma ha sido el diálogo. Desde la época de Ignacio del Río como Concejal de Urbanismo con el primer Laboratorio, cuando se llegó al compromiso de que no se iba a desalojar el Laboratorio hasta que no se iniciaran las obras a “Campo de la Cebada”, esto es una plaza o la foto que todos recordarán de la anterior Alcaldesa con el actual Concejal, Ignacio Murgui, entregando las llaves del centro social “Seco”, que antes fue el centro social “Ocupado Seco”. Es decir, eso ha sido la norma hasta los últimos años que entiende que hay un novedoso uso político por parte de algunos grupos del fenómeno, especialmente del Partido Popular. Entiende que es porque en su equipo de gobierno, hay un número importante de personas que ha sido protagonista de los movimientos sociales de esta ciudad durante los últimos años. Cree que eso tampoco se está llevando muy bien como oposición, pero entiende que es lo que ha hecho cambiar la dinámica del Grupo Municipal del Partido Popular en este tipo de casos, que no era exactamente ésta en equipos de gobiernos anteriores. En tercer lugar, quiere dejar claro que el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, ha iniciado un expediente administrativo de recuperación del edificio, eso es así y se tiene que tener claro por si hay algún tipo de duda. En cuarto lugar, sobre la cesión de “Ambasz”, cree que aquí hay varias cuestiones y no va a entrar a los temas más truculentos de la cesión, ni a vincularlo con otros tipos de redes que se están viendo estos días en los medios de comunicación. Actualmente la Fundación “Emilio Ambasz”, tiene un plazo hasta final de mes, para presentar un nuevo proyecto y ver si es viable o no. Esa es la situación administrativa que tiene como sabéis, tanto el Colegio de Arquitectos, la Real Academia de San Fernando, como ECOMOS, que es quien hace los expedientes en España para el patrimonio cultural de la UNESCO no vieron bien en ningún caso, ni la cesión, ni el posible derribo del edificio en su momento, tampoco lo vieron los grupos de la oposición. Es decir, es una cesión que ha sido muy cuestionada por los estamentos profesionales y por la oposición en esta ciudad, con el equipo de gobierno anterior y posteriormente. En cualquier caso, insiste que la situación administrativa es la que es, y no tiene más que añadir. La Fundación “Emilio Ambasz” tiene la cesión, tendrá que hacer una nueva propuesta, y a partir de ahí la Comisión Local de Patrimonio y los órganos del Ayuntamiento, tendrán que decir si esa propuesta es viable o no. En quinto lugar, hay movimientos sociales que se han manifestado y han expresado con esta ocupación una serie de cosas, que hay falta de equipamientos en el centro, y que ha habido durante los últimos años un expolio del patrimonio público,

especialmente en el centro de la ciudad. Eso es legítimo, se puede compartir o no, parece claro que casi todos los grupos municipales lo comparten en este Pleno o traen a este Pleno propuestas para generar nuevos equipamientos, que en algún sitio tienen que estar, o se pide comisión de investigación yendo al juzgado para investigar el expolio del patrimonio municipal de los últimos años. Eso que plantean los movimientos a través de una vía, que en este caso ha sido una ocupación, parece ser que no es extraño al conjunto de los grupos de este Pleno y no sólo al Grupo Municipal de Ahora Madrid. El equipo de gobierno en esa línea, tiene claro que lo que tienen que intentar es ordenar todo lo que tiene que ver con la colaboración público-social, y en ese sentido, se han hecho unas directrices para la cesión de espacios, y se va empezar a debatir en el Pleno una ordenanza de colaboración público-social, que cree que va a ser muy novedosa a nivel europeo. Es decir, donde antes sólo había desorden y discrecionalidad, se va a intentar que haya derechos y orden, tanto en la colaboración público-privada como en la colaboración público-social. El equipo de gobierno va actuar con dos principios muy claros en esta cuestión. El primero es legalidad y el segundo es protagonismo vecinal. En primer lugar, legalidad. Es obvio que el Ayuntamiento va actuar siempre, ateniéndose a la legislación vigente, como no puede ser de otra manera, y eso es lo que se está haciendo en cada acto administrativo. Esto es una novedad en este Ayuntamiento y en esta Comunidad, como se puede ver cada día en los medios de comunicación. Entiende, que seguramente es una cuestión que puede costar acostumbrarse a poner un poco de orden, a generar protocolos administrativos que funcionen, a evitar la discrecionalidad en el mayor número de casos posibles, a intentar normativizar y ordenar lo que antes era caos y arbitrariedad. Desde luego, cree que eso en este Ayuntamiento y las encuestas de opinión son muy claras al respecto, se le valora precisamente esa capacidad de transmitir una cierta honestidad, transparencia y rigor en los procedimientos. En segundo lugar, el protagonismo vecinal. Para el equipo de gobierno, lo que se trata es si en algún momento, ese edificio vuelve a su uso a manos del Ayuntamiento, es decir, si no fuera adelante la propuesta de la Fundación "Emilio Ambasz", que es en este momento quien tiene el uso del edificio, y mientras no sea de otra manera, así será. El Ayuntamiento, lo que va hacer sin duda alguna, y como siempre está haciendo, es apelar al protagonismo ciudadano. A partir de ese momento, lo que habrá que ver es qué usos tiene ese edificio hablando con todo el mundo, incluido con los movimientos sociales que tienen una serie de demandas y que las han expresado, asimismo con otras asociaciones de vecinos, las asociaciones de padres y madres de la zona, asociaciones de comerciantes, etc. Es decir, protagonismo vecinal. No habrá una decisión discrecional ni del Concejal de este Distrito ni del Ayuntamiento. Termina recordando los dos principios claros: legalidad y protagonismo vecinal.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, desde el Grupo Municipal Socialista quieren dejar claro en primer lugar, que no están a favor de la ocupación como principio general, pero sí es cierto, que los grupos municipales lo han planteado desde el punto de vista legal, el derecho a la propiedad no es un derecho total y absoluto. Es cierto que viene bien, y hay que recordar que es jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la función social de la propiedad, hay elementos que se han planteado en el fundamento jurídico tres, que es del año mil novecientos ochenta y seis-mil novecientos ochenta y nueve que lo dejó bastante claro. En contra de la ocupación, es una posición que tiene el Grupo Municipal Socialista, pero a su vez de estar en contra de la ocupación, está a favor de políticas de vivienda que den una solución habitacional a familias necesitadas o con pocos recursos, eso es una evidencia. Hablar aquí de una problemática como es el tema de la vivienda, y estar centrándola en el problema de la ocupación por parte de unos colectivos vinculados a determinadas necesidades del Distrito, pues es evidente que es una frivolidad, que a veces se plantea aquí, y una manipulación política. Porque si ustedes querían haber hecho algo en su momento, pues para hablar de problemas de vivienda, ustedes hubieran solucionado el

problema de las mil ochocientas cincuenta viviendas que fueron adjudicadas a fondos buitres, que esto también tiene que ver con el derecho a la vivienda. Le recuerda al Grupo Municipal del Partido Popular, lo que han estado haciendo en política de vivienda en esta ciudad, vecinos del Distrito se encontraron una carta que les decía que se tenían que marchar de su casa porque se había vendido su vivienda social a Renta tres Corporación, que además tiene nexos familiares con la familia del señor Aznar. En la comisión de investigación, se demostraron políticas de vivienda, que por no hablar de expolio, se pueden clasificar en delictivos, que están siendo investigados y están siendo mirados desde los Juzgados de lo Penal de una manera dramática. Sobre el posicionamiento que están tomando los movimientos sociales, indica que los movimientos sociales están reclamando espacios y también los están reclamando los grupos políticos. Pero el Grupo Municipal Socialista, también interpreta, desde el punto de vista razonable, que cada uno puede hablar y defender las posiciones que quiera, con independencia y dentro del marco de la libertad de expresión. Pero no resulta estético que representantes públicos que están en el Congreso, representantes públicos que están en la Comunidad de Madrid o en el Ayuntamiento, estén participando en este tipo de actuaciones, que para eso están en las instituciones, para hacer política y cambiar las cosas desde la política, no desde las actuaciones que tienen que resolverse con procesos de ocupación. Los procesos de ocupación, si alguien quiere hacer una reclamación para usos habitacionales, usos de vivienda o usos de infraestructura en todo el Distrito, no es necesario ocupar, ni es necesario estar incumpliendo el Código Penal, tanto en el Paseo del Prado número treinta, como en la calle Gobernador. Uno puede hacer unas reivindicaciones públicas a favor de tener dotaciones de Distrito, su grupo municipal lo hace, y no por ello se mete automáticamente dentro de una casa diciendo que allí tiene que haber una dotación o una infraestructura. Se pueden hacer opciones, que para eso uno se representa en las instituciones, se presenta a los órganos de gobierno, para poder realizar este tipo de actuaciones, y sobre todo teniendo responsabilidad como pasa en el Ayuntamiento de Madrid. Y, en este caso, la Concejala Rommy Arce y otras personas que están dentro del equipo, han hecho actuaciones individualizadas. En cualquier caso, el Grupo Municipal Socialista, tiene muy claro que tiene una posición contraria a la ocupación y muy partidaria, como siempre ha sido, a favor de la vivienda social, la solución ocupacional y la dotación de infraestructuras dentro de lo que son las políticas del Distrito. Con respecto a la proposición número catorce, su grupo municipal va a solicitar la votación por puntos, porque es evidente que están a favor del punto primero que ha planteado el Grupo Municipal del Partido Popular, pero en contra del segundo punto, para dejar claro cuál es la posición de voto.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se dirige al Concejal Presidente, para indicarle que en su amable alocución ha hablado de derecho, orden y legalidad y le ha recordado al Grupo Municipal del Partido Popular antes de que le “multiprocesaran”. Es obvio, que hay que cumplir el Derecho. El orden es intrínseco al Derecho, porque establece un orden y la legalidad. No puede decir otra cosa. En todo caso, lo que está claro, es que el Ayuntamiento, está generando un caldo de cultivo a favor de las ocupaciones de todo tipo: ocupaciones mafiosas, ocupaciones que no tienen nada que ver con el derecho a la vivienda, ocupaciones que no tienen nada que ver con las necesidades de los ciudadanos. Este caldo de cultivo, este estado de opinión, esta sensación, se está generando como consecuencia de una política abiertamente en favor de todo tipo de ocupaciones por parte del Ayuntamiento. Ha dejado muy claro al principio de su intervención, como buen abogado que es, entiende el estado de necesidad, y no saldrá por su boca, ni por la de su Grupo Municipal, la condena de nadie por entrar en una casa desocupada para tener un techo. Pero lo que sí le parece escandaloso y que va en contra del derecho, el orden y de la legalidad, es que el Ayuntamiento dé carta de naturaleza a un

estado proclive a las ocupaciones, del que se hacen fuertes las mafias en beneficio precisamente de los sectores más desfavorecidos de la población y en contra de la convivencia vecinal. Quiere decirle al Grupo Municipal Socialista, que comprende su rifirrafe con el Grupo Municipal del Partido Popular, pero el Partido Popular ya dejó de gobernar y probablemente muchos de ellos están a punto de entrar en la cárcel. Vamos a centrarnos hoy. Se sabe que hubo fondos buitres, que han expoliado el patrimonio de esta ciudad y probablemente de muchos sectores del Estado, pero ustedes, que apoyan al gobierno de Ahora Madrid en el Ayuntamiento, tienen la responsabilidad de mirar hacia delante y de aportar. Pongan en marcha programas de viviendas sociales, soluciones ocupacionales, den protagonismo ciudadano y a sus movimientos sociales, pero les solicitan que tomen medidas y no conviertan la ciudad en terreno propicio para que las bandas criminales, se queden con los parques de viviendas que la derecha rancia cedió a través de los fondos buitres.

D. Iñigo Henríquez de Luna Losada, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, se dirige al Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos para comentarle que escuchándole, parece un insigne miembro del partido político de Podemos. No le extraña que haya tenido la intervención que ha tenido y que no haya destinado una sola palabra a la ocupación del edificio de la calle Gobernador, porque en Málaga, el Grupo Municipal de Ciudadanos también se ha alineado con las tesis de Podemos para impedir que Antonio Banderas ayudara a recuperar dos cines en la ciudad, porque claro, eso es especular con el patrimonio de todos. Está bien que queden claras las posiciones políticas que tenemos todos, la función social de la propiedad nadie la discute, está en la Constitución y en las leyes. Le parece que el patrimonio municipal es donde mejor se puede garantizar esa función social, porque si un Ayuntamiento, que es el de todos no lo garantiza, pues apañados estamos. Pero aquí la clave es lo que se ha dicho, son las diversas almas que hay en este equipo de gobierno. Está la Alcaldesa por un lado, que dice que es tercermundista la ocupación y que es algo ilegal. Luego está todo el colectivo antisistema que está en el equipo de gobierno. Y por último, se desconoce la posición que tiene D. Jorge García Castaño. Al Grupo Municipal del Partido Popular les gustaría que les aclarara qué piensa el Concejal Presidente sobre algo. Está de acuerdo en la colaboración público-social o público-privada, o como se quiera llamar, tiene que estar ordenada y tiene que hacerse en base a criterios de legalidad, que hay que contar con el protagonismo vecinal y que hay que ordenar la arbitrariedad. Le pregunta al Señor García Castaño si lo que ha ocurrido en la calle Gobernador, responde a alguno de estos criterios. Le parece que es un puro chantaje o extorsión lo que está haciendo un colectivo afín al equipo de gobierno para conseguir imponer al gobierno de la ciudad, determinadas políticas en un momento determinado. Recuerda que lo que hizo el Grupo Municipal del Partido Popular se podrá criticar, pero se ajustó a la legalidad, se hizo un convenio de cesión de un edificio durante una serie de años para desarrollar un museo de arquitectura, si eso al equipo de gobierno actual le parece que está mal, lo que tiene que hacer es revertir esa cesión. Pero no permitir, que por la fuerza de los hechos, se ocupen edificios y menos edificios públicos, porque el mensaje que se lanza a los ciudadanos es que aquí las leyes pueden saltarse según le convenga, y el problema es que si eso todos lo aplicamos en nuestra vida, esto se termina convirtiendo en la ley del oeste, y no cree que ni siquiera eso sea lo que quiera el Concejal Presidente. Fue el Grupo Municipal del Partido Popular quien arbitró las cesiones de algunos espacios de este Distrito, como La Cebada y Antonio Grilo. Mucho sectarismo y animadversión hacia los movimientos sociales no parece que tuvo el Grupo Municipal del Partido Popular, pero se hizo acertada o desacertadamente bajo criterios de legalidad y espera que el equipo gobierno haga lo mismo.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, ve que están de acuerdo casi todos, o todos, los grupos municipales ante el fenómeno de la ocupación o de la desobediencia civil. Cree que la desobediencia civil es hacer una actuación y asumir las consecuencias. Comenta que no está en esa fase de su vida ahora mismo, pero para quien practique la desobediencia civil ese es el asunto. Es decir, las dos cosas son consustanciales, no sólo hacer un tipo de acciones reivindicativas, sino asumir las consecuencias que se deriven de ello. Ya dice que este equipo de gobierno no está en esas, ahora. Cuando ustedes hablan de legalidad, el equipo de gobierno está de acuerdo, se está respondiendo seguramente como han respondido históricamente casi todos los equipos de gobierno del Grupo Municipal del Partido Popular. Es decir, tomando actos administrativos que son legales y a partir de ahora, lo que toca, es seguir el proceso administrativo de cesión que tiene la Fundación Ambasz y ver si el proyecto que hacen es viable o no, y el Ayuntamiento seguirá dependiendo como se solucione ese proceso, tomando decisiones que está claro que van a ser legales y que van a contar con el concurso y con la participación de cuantos más actores sociales, políticos, culturales, comerciales..., pues muchísimo mejor. Cree que tampoco hay que buscar un problema donde no hay un excesivo problema, no es la primera vez ni será la última que actuaciones de este tipo se dan en esta ciudad, o en muchísimas otras capitales de toda Europa occidental, considera que las fuerzas democráticas, las instituciones democráticas, saben afrontar situaciones de este tipo y se trata de ir actuando con la mayor normalidad y con los criterios más amplios de participación, de democracia y de respeto al marco legal actualmente vigente. Indica que en eso están, y cree que en eso están bastante de acuerdo todos los grupos municipales.

Sometida a votación por puntos la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda el primer punto aprobado por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid. El segundo punto, queda rechazado con los votos en contra de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista y a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popula.

D. Julio Leal Alonso, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que sería conveniente que la señora Secretaria leyese lo que se aprueba y lo que no se aprueba.

La Secretaria, toma la palabra para explicar que el apartado que quedaría aprobado sería el primero: *"Instar a la Alcaldesa de Madrid para que tome las medidas necesarias para el desalojo del edificio del Paseo del Prado número treinta, ocupado por un grupo denominado Patio Maravillas."* Quedaría rechazado el segundo punto de la proposición: *"Instar a todos los miembros del equipo de gobierno a que no apoyen y rechacen cualquier tipo de ocupación de edificios"*.

A continuación la Secretaria informa de que se pasa a tratar el punto cuatro del orden del día.

PUNTO 4. Proposición nº 2017/449571, presentada D^a. Elizabeth García Busnadiago, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

"Instar al órgano competente la creación de un punto información, acceso e inscripción, del Sistema de Garantía Juvenil y que se publicite dicho punto en los centros educativos del Distrito, en las oficinas de información juvenil, en las distintas asociaciones y en los servicios sociales del Distrito."

Dña. Elisabeth García Busnadiego, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, comienza dando las buenas a todos y todas. Señala que la tasa de paro entre los jóvenes de los dieciséis y veintinueve años, es del treinta y siete coma cinco por ciento en nuestro país. Resulta evidente, y se sabe que el desempleo juvenil no es un problema nuevo, ni exclusivo de nuestra ciudad y de nuestro Distrito. Otra reflexión que se puede hacer, que difícilmente se puede explicar mejor, es el efecto que tiene la temporalidad en la contratación de los y las jóvenes, por lo que la fórmula de las empresas de inserción con itinerarios de entre seis y treinta y seis meses, les parecen un buen ejemplo de estabilidad laboral. Un dato significativo, es que el setenta y dos coma uno por ciento de las personas jóvenes, valoran la estabilidad muy por encima de los ingresos, la proyección o la conciliación. Cabe destacar, como, en nuestra población joven, más de un cuarenta y cinco por ciento, creen que tendrán menos oportunidades laborales que sus padres, y sobre todo, como un ochenta y cinco por ciento, responsabilizan a las administraciones públicas, porque creen que no hacen nada, poco o de forma insuficiente por favorecer el empleo juvenil. Y si nos preguntamos qué es lo que reclaman nuestros jóvenes, se sabe que un cuarenta y nueve coma cinco por ciento, reclama ayudas para encontrar un empleo y un treinta coma cinco por ciento, incentivos a empresas para contratación juvenil, pero la mayoría, un cuarenta y nueve por ciento, están convencidos y convencidas, de que en los próximos dos años, las condiciones de empleo en España seguirán igual de mal y más del ciento por ciento cree que deberá marcharse al extranjero para trabajar en los próximos dos años. El sistema de garantía juvenil, es una iniciativa europea que tiene como objetivo, que las personas jóvenes de dieciséis a treinta años, pero en nuestro país ante la situación de paro juvenil, se amplió, siendo en el resto de países hasta los veinticinco años, que no estén cursando estudios en el momento de inscribirse, formación ocupacional o profesional o no tenga empleo, puedan recibir una oferta laboral o educativa/formativa tras haber finalizado aquellos, o haberse quedado en situación de desempleo. Como dato a destacar, España el pasado año, ha devuelto ciento millones de por no haberlo usado. La garantía juvenil, ayudará a nuestros jóvenes a conseguir ofertas de cursos gratuitos, bonificaciones sociales para la contratación, ayudas y asesoramiento para emprender, etc. El proyecto de garantía juvenil, ofrece a los jóvenes: información y orientación gratuita, ayuda en la inscripción y acceso a PC / Internet gratuito. Por todos estos motivos, el Grupo Municipal Socialista, cree de gran importancia que se publicite y facilite el acceso a todos y todas nuestros/as jóvenes mediante los recursos necesarios: PC, Internet de acceso gratuito y toda la información necesaria para que la inscripción desde ese punto de información sea posible para todas las personas sin distinción. Para terminar, también creen que sería importante que la Junta del Distrito Centro, también estuviera inscrita en dicho programa, que se enmarca en la estrategia de emprendedor y empleo joven que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La importancia de las políticas municipales, radican en la cercanía con nuestros vecinos y vecinas, y ésta es una iniciativa que acerca al colectivo joven a nuestra Junta como una herramienta útil. Por eso, proponen lo leído por el Secretario.

D. José Felix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, se requiere ser técnico de garantía juvenil. Actualmente, se realizan esas tramitaciones en el INJUVE (INSTITUTO DE LA JUVENTUD) de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid y desde la Cámara de Comercio. Para ser técnico de garantía juvenil, es necesario cumplir unos requisitos entre los que se incluye ser un empleado público. Explica que los informadores juveniles, no cumplen este requisito, dado que es un servicio externalizado, por ello, los mismos se limitan a informar y hacer la difusión del sistema de garantía juvenil a los jóvenes de Madrid, pero no pueden hacer las tramitaciones de solicitud entre los jóvenes. La solicitud de un punto, es algo que es competencia de la Comunidad de Madrid, que ya tiene un punto de este estilo en Pontejos. Por tanto, creen que desde el Ayuntamiento de Madrid, no se puede apoyar esta proposición.

Dña. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza dando las buenas tardes a todos los vecinos que han venido esta tarde al Pleno del Distrito y también a los funcionarios, que todas las tardes de los jueves una vez al mes, hacen posible que los grupos municipales puedan hacer su trabajo. Al Grupo Municipal de Ciudadanos, cualquier medida que sea para que el descenso del desempleo entre colectivos juveniles disminuya, es obvio que les parece positivo. El Programa de Garantías Juveniles, es un programa que no es competencia del Ayuntamiento su aplicación, pero sí que es verdad, que el Grupo Municipal de Ciudadanos por el espíritu de la propuesta, entiende que se informe de manera más eficaz a los jóvenes, no que se les inscriba, sino que se les informe sobre cómo pueden inscribirse. El Distrito Centro, según los datos que proporciona el mismo Ayuntamiento de Madrid, en abril del dos mil diecisiete, tenía ciento ochenta y seis mil parados. En cuanto a los que son jóvenes en la franja que pueden acogerse a la parte de lo que tiene que ver con este programa de garantías juveniles, son aproximadamente unos dos mil o tres mil, no es que haya muchísimos jóvenes en situación de desempleo en el Distrito Centro, que pudieran acogerse a este Plan de Garantías Juveniles. En cualquier caso, al Grupo Municipal de Ciudadanos le parece correcto que se promoció, por experiencia personal debido, a su trabajo, entrevista a muchísimos jóvenes, y puede decir, que solamente dos de cada diez, conocen lo que es el Plan de Garantías Juveniles, y sólo uno de cada diez, está inscrito en él. Entonces, cualquier medida que vaya a favor de que este Plan, se conozca. Que se divulgue, les parece correcto y van a votar a favor.

D. José Antonio Dueñas Molina, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que el Grupo Municipal del Partido Popular, está interesado en el fomento del empleo y de la educación dirigida a los jóvenes madrileños, pero indica que se encuentran con alguna duda respecto a este punto. A su grupo municipal le parece bien, le parece favorable adherirse a todos los planes que tenga el Ministerio, de la garantía juvenil, pero según está redactada la proposición, creen que se puede entrar en la duplicidad de competencias en cuanto a los servicios ofertados por las diferentes administraciones. El Partido Popular, apuesta siempre y firmemente por una administración-una competencia, con lo cual aquí, se podía tener alguna problemática. La difusión de la garantía juvenil, sabiendo que el límite por debajo para apuntarse, es de dieciséis años, en algunos centros como los CEIS, no sería conveniente hacer la difusión, porque no es público diana de esta garantía juvenil. Sobre poner un punto de información aquí en la Junta Municipal de Distrito, en principio les parece mal, pero creen que hay otros espacios que podrían estar menos infrautilizados como es Medialab-Prado, donde se podría poner ahí también. Está el punto que ha comentado el compañero del Grupo Municipal de Ahora Madrid en Pontejos, hay otro en Recoletos puesto por la Comunidad de Madrid, donde podrían apuntarse los jóvenes, y por supuesto, contando con los orientadores de información juvenil, darle difusión a esta garantía juvenil.

Dña. Elisabeth García Busnadiego, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, le explica al compañero del Grupo Municipal de Ahora Madrid, que no está solicitando que se ponga a ningún técnico, está solicitando que se ponga un punto, para que los jóvenes puedan inscribirse. Muchas veces éste tipo de aplicaciones a través del móvil no funcionan correctamente, entonces tener aquí un punto de acceso para que se puedan inscribir, cree que es positivo, ya que abres la Junta de Distrito a los jóvenes, y simplemente es tener su ordenador y su punto de información, con toda la información que pueda venir desde el Ministerio, para tenerla aquí. Sobre la duplicidad, indica que no se duplica, no hay ningún tipo de duplicidad, porque en el sistema de garantía juvenil, se puede inscribir toda entidad pública o privada sin duplicidad, de hecho la Junta Municipal puede “aprovecharse” de esos jóvenes que se inscriban para trabajar aquí. Lo que es importante es que la administración pública, también forme parte del sistema de garantía juvenil, no existe la duplicidad por ningún lado.

En este caso, en Madrid o la Comunidad de Madrid, ha decidido que lo promueva el INJUVE, es una decisión particular, pero el Ayuntamiento y las Juntas de Distrito, se pueden inscribir en este programa, y no va a existir ningún tipo de duplicidad. Lo que solicitan, es un punto de acceso, se da por hecho que todos los jóvenes llevan en el móvil internet, y no es así, y no todos los jóvenes, por ser nativos digitales, saben realmente cómo funciona este tipo de aplicaciones y este tipo de formularios. Se solicita que se abra la Junta Municipal a los jóvenes. Señala que se han devuelto ciento veinte millones de euros, cree que si se puede colaborar a que esos ciento veinte millones de euros vayan para los jóvenes de nuestro Distrito, entonces considera que estas medidas son positivas.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, insiste que no es competencia del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento no tiene la competencia para hacer eso, y además, el punto de información existe en Pontejes, por lo tanto, no ven la viabilidad de esta proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista y la abstención de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid.

PUNTO 5. Proposición nº 2017/449613, presentada por D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al equipo de gobierno, en relación con los Centros Culturales del Distrito Centro, a tener en cuenta las demandas de sus trabajadores, a que se les garantice unas condiciones de trabajo y un salario digno, e instamos, igualmente, a informar de los progresos, que en relación con los contratos del Distrito Centro se vayan produciendo.”

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a los Concejales, vocales, vecinos y vecinas, amigos y amigas, y les da las gracias por venir a escucharnos. El pasado veintiocho de abril en la calle Montalbán, frente al Ayuntamiento de Madrid, se concentraron los trabajadores y trabajadoras de Ocio Educativo, entre otros, los monitores y profesores de los centros cívicos y culturales, museos, animación sociocultural, centros de mayores, bibliotecas, ludotecas, etc., pertenecientes a este Ayuntamiento, pertenecientes a los centros culturales de nuestro Distrito, para reivindicar una mejora de sus condiciones laborales. Ponían cara a una realidad que está ocurriendo en este momento, que lleva muchos años ocurriendo. Y si se manifestaron ante este Ayuntamiento y su equipo, que lleva ya dos años gobernando, fue para denunciar las malas condiciones laborales que vienen sufriendo debido a sus bajos salarios, que de media, se encuentran entre los siete y los ocho euros, pero en muchos casos, es inferior a siete euros la hora. Eso significa precariedad laboral extrema. Quiere recordar, que el primer punto del programa de gobierno con el que el Grupo Municipal de Ahora Madrid se presentó a las elecciones municipales decía así: “Esta “economía” (referida al período de recesión que hemos vivido) condena al desempleo o a la precariedad a gran parte de la ciudadanía, atrapada en una situación de paro estructural, amenazada con no llegar a fin de mes, incluso, aunque tenga un trabajo, porque el empleo es flexible, temporal, mal pagado...” y continúa: “Madrid, puede convertirse en una ciudad donde la riqueza de la ciudad sea la riqueza de todos, donde el empleo estable y la calidad, permita el progreso vital apoyado en una economía

innovadora, cooperativa y eficiente" No hay ni que decir, que todos compartimos esos deseos. Pero además de predicar, hay que dar ejemplo. Y el próximo curso está aún pendiente de los pliegos de condiciones. Está informado de que este año se ha hecho una prórroga del anterior contrato de talleres en el Distrito, pero hay que revisar con lupa a la futura empresa adjudicataria, para ver si cumple con la legislación laboral y el convenio del ramo, porque desgraciadamente, no siempre es así. Ver si se pueden mejorar las condiciones salariales de estos trabajadores. Por eso ahora, es el momento de actuar. Desde el año dos mil ocho, año en el que estos trabajadores sufrieron una bajada salarial estimada en un cincuenta por ciento, año tras año han ido bajando sus salarios. Y además, como ellos mismo denuncian, los profesores, muchas veces, tienen que aportar sus propios materiales y realizar cursos de formación, siempre fuera de su horario laboral. Y estamos hablando de trabajadores que prestan un servicio público en la primera ciudad del Estado. Estos trabajadores, de los talleres, que han solicitado ayuda al Grupo Municipal Socialista, denuncian el abandono que hace años vienen sufriendo. Son contratados por empresas privadas, a través de licitaciones periódicas del Ayuntamiento, y quedan a merced de los cambios de las empresas que, una vez adjudicadas, gestionan los contratos. Según fuentes sindicales, en muchas ocasiones, esta situación hace perder derechos (que deberían ser de aplicación obligada con unas cláusulas de subrogación), como la pérdida de salarios, de jornada, el pago por los traslados de centro a centro, etc. El resumen de todo esto es sencillo: con el dinero público, se está manteniendo la precariedad laboral de este colectivo. Más aún, cuando se ha comprobado que, por ejemplo, en las evaluaciones que se realizan en los centros culturales, para comprobar el nivel de satisfacción de los usuarios en relación con los talleres, la preparación de los profesores o de las profesoras, obtiene un nivel de satisfacción del nueve coma veinticuatro sobre diez (es el caso del Centro Cultural Puerta de Toledo) donde se realizó en febrero de dos mil diecisiete, una encuesta con una muestra de trescientos cincuenta usuarios y usuarias de talleres (sobre setecientos cincuenta personas asistentes a la semana). Y creen a estos trabajadores cuando les aseguran, que la precariedad que padecen, afecta a su salud y puede afectar a la calidad de la enseñanza que imparten debido a la falta de motivación que esta situación genera. Y es importante repetir, que la cultura es la puerta de la libertad. Desde el Grupo Municipal Socialista se han hecho eco de estas denuncias, e instan al equipo de gobierno, en relación con los centros culturales del Distrito Centro, a tener en cuenta la demandas de sus trabajadores, a que se les garantice unas condiciones de trabajo y un salario digno, e instan igualmente, a informar de los progresos que en relación con los contratos del Distrito Centro se vayan produciendo. Termina su intervención dando las gracias por escucharle.

Dña. Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, agradece la propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista. Indica que desde que el equipo de gobierno llegó al gobierno, se dieron cuenta de la precariedad de la que están muchísimos de los trabajadores de este tipo de empresas subcontratas en algunos de los centros del Ayuntamiento, es una preocupación que están intentando paliar, poniendo normativa que impida este tipo de situaciones de precariedad. Creen que las nuevas cláusulas sociales que está aplicando el Ayuntamiento, son la clave para poder trabajar contra esta precariedad y se están poniendo todos los esfuerzos en ello. Efectivamente, la Junta Municipal de Distrito Centro, una vez que termine esta prórroga, está justamente intentando aplicar esas cláusulas sociales al máximo, para poder garantizar los derechos de todos los trabajadores de la Junta de Distrito y sus diferentes centros culturales y otros. Señala, que cuando tengan la información de estos nuevos contratos y se compartirá entre todos los Grupos Municipales. Consideran que no es solamente una cuestión de mirar con lupa los contratos, también es una cuestión de mejorarlos, y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras mejorando sus derechos. Efectivamente, la subrogación de trabajadores, no es siempre la cuestión más fácil, porque en temas de contratación, al final, termina opinando un amplio abanico de personas, pero es uno de los temas que está encima

de la mesa y por el que está trabajando el Ayuntamiento para que sea posible. Manifiesta el voto a favor de la proposición, porque se está trabajando en esa dirección y creen que todo lo que se pueda hacer desde la administración para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, es poco.

Dña. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, agradecen al Grupo Municipal Socialista que hayan traído esta propuesta al Pleno. La posición que tiene el Grupo Municipal de Ciudadanos, no es sólo a favor de que se mejoren y se revisen las condiciones de estos trabajadores, sino la de todos los trabajadores que estén sometidos a un contrato con la administración pública y que estén en estas mismas condiciones a partir de que los servicios han sido externalizados. Les parece bien esto, y esperan del equipo de gobierno, que revise las de todos los trabajadores que se encuentran en la misma situación, no solamente los de los centros culturales

D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular para manifestar, que el texto de la proposición que trae el Grupo Municipal Socialista, ha omitido una exposición de motivos que aclarara a qué trabajadores de los centros culturales se refiere, si a los funcionarios adscritos a estas dependencias, o al personal de las empresas que prestan sus servicios en los mencionados centros. Por eso andaban un poco despistados, no sabían exactamente a qué se referían, y por ello, los datos y juicios para tener un conocimiento de la cuestión de debate, les han hecho mirar un poco la situación de todos los trabajadores, tanto de los funcionarios como de los que están por distintos contratos de servicios, pero no sabían realmente a qué se refería la proposición. No obstante, habiendo escuchado la exposición del proponente, y viendo que se refiere a los talleres de los centros culturales, por lo tanto, es una mejora de las condiciones laborales del personal de una empresa que ha resultado adjudicataria para la prestación de servicios en los centros culturales, entienden, que es al Concejal Presidente del Distrito y a su gobierno, a quienes les corresponden velar porque los mismos se desempeñen adecuadamente por el personal idóneo y con las condiciones de trabajo y retribuciones dignas que la ley establecía obligar. Creen que esto debe, en cualquier caso, hacerse de forma algo mejor de lo que se ha realizado en un expediente que se ha tramitado recientemente, 300/2016/1352, que es el de los informadores auxiliares, en el que se han incorporado cláusulas de contenido social y laboral para intentar premiar las ofertas que mejoren los sueldos con respecto al convenio, resultando que el sector de informadores auxiliares, no tiene un convenio, y se está intentando que se haga una referencia con respecto a algo que no existe. Confían, que en los pliegos que se elaboren para este contrato de talleres, se revisen adecuadamente, para que las condiciones que se pongan, sirvan para mejorar las condiciones de los trabajadores. Por último, manifiesta el apoyo del Grupo Municipal del Partido Popular a cualquier propuesta que mejore las condiciones laborales y profesionales, sin con ello se consigue una mejor prestación de servicios, más eficaz y eficiente, cumpliendo con la demanda de los madrileños.

D. Vicente Gómez Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, le da la bienvenida al Pleno, al Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular. Comenta que también ha hablado con los representantes de los trabajadores funcionarios de los centros culturales, y le han señalado que hay problemas y tienen quejas. Por lo tanto, al Grupo Municipal Socialista le gustaría que la Junta Municipal hiciera un esfuerzo para hablar con ellos y con ellas. Termina su intervención, dando las gracias por el apoyo a la propuesta.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 6. Proposición nº 2017/449643, presentada por D^a Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Que la Junta Municipal de Centro, adscriba 15.000 euros de su presupuesto, para dotar de mobiliario y equipamiento al Espacio de Igualdad del Distrito, de acuerdo a las necesidades que traslade la Mesa de Igualdad.”

Dña. Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las buenas tardes a todos y todas. Recuerda que en el primer Pleno de esta legislatura en esta Junta Municipal, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, se aprobó poner en marcha la apertura de un Espacio de Igualdad en el Distrito Centro. Esto era una propuesta que venía reflejada en el programa electoral del Partido Socialista porque es una de sus señas de identidad, no conciben una sociedad sin que esta sociedad esté formada por hombres y mujeres libres e iguales, y no seremos libres e iguales, mientras sigan existiendo costumbres paternalistas, machistas y conductas terroristas hacia la mujer. Y esto, al igual que en el resto de ámbitos de la sociedad, también desgraciadamente sucede en este Distrito. Tristemente, hay que recordar que hace poco, el once de abril, una mujer fue apuñalada en este Distrito por parte de su expareja, que tenía una orden de alejamiento. En este caso, gracias al aviso de los vecinos, la policía pudo reducir y detener al agresor, pero esto es la punta del iceberg, esto es lo que se ve, y habla mucho de lo que no se ve. Todo ello nos habla de la importante labor que tienen que desarrollar los espacios de igualdad en esta ciudad, y sobre todo, de la importancia del trabajo que tiene por delante el Espacio de Igualdad en el Distrito. En aquella ocasión, el Grupo Municipal Socialista, proponía un espacio de tiempo para ponerlo en marcha de seis meses y un lugar. No pudo ser. Pero al final, en el pasado mes de marzo, ya se tenía habilitado en el Distrito Centro, un espacio de igualdad llamado Espacio de Encuentro Feminista. Y se congratulan por ello, por lo que implica del compromiso con la igualdad por parte de esta Junta Municipal, pero el compromiso con la igualdad debe ir más allá, tiene que ser continuado, el espacio es magnífico, pero le falta equipamiento y mobiliario, como proyectores, mesas, sillas,... cosas muy básicas para que los colectivos, asociaciones, vecinos y vecinas desarrollen este trabajo que tienen encomendado. En base a una estimación de necesidades básicas, calculan que sería necesaria esa partida de quince mil euros para dotar el espacio, y satisfacer las necesidades del funcionamiento, que como no puede ser de otra manera, esas necesidades de funcionamiento serán las que determinen las asociaciones, colectivos, vecinos y vecinas que formen parte del mismo. En el día de hoy, el Grupo Municipal de Ahora Madrid, les comunica que la Mesa de Igualdad, está trabajando en una propuesta similar, quieren aclarar aquí, que el Grupo Municipal Socialista, forma parte de esa Mesa y que no tienen esa información. Pero no obstante, no tienen ningún problema, porque creen que esta lucha, debe ser coordinada por parte de todos y todas las fuerzas y colectivos en la sociedad, por eso han añadido al final, que se coordine con las necesidades que traslade esta Mesa, para poder integrar ambos trabajos que creen que no tienen ningún tipo de incompatibilidad.

Dña. Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, agradece al Grupo Municipal Socialista que haya traído esta propuesta. Señala que la Mesa de Igualdad estaba trabajando en este proyecto, de hecho, en ese grupo de la Mesa que a día de hoy lo conforman sobre todo vecinos y vecinas, y en el primer día que estuvieron, todas las que estaban allí presentes, pasaron una lista de correo, simplemente por aclarar cuestiones más técnicas de cómo se ha procedido. Se pasó esa lista de correo en la que cree recordar que

estaba Mónica, Sara, y el procedimiento que se está realizando a día de hoy es que a través de una lista de un grupo, se gestiona toda esta información y llega la información a hilo de ciertas propuestas que va realizando la gente de la Mesa, véase convocatorias, o la propuesta que hay a día de hoy encima de la Mesa, y que está trabajando para precisamente dotar de recursos. No es una cosa que el Grupo Municipal de Ahora Madrid haya informado al Grupo Municipal Socialista sobre esto, sino que es una cosa abierta y entienden que es una cuestión de temas tecnológicos, que evidentemente podrán ser tratados o de adscripción a ese grupo a través de un simple clic. En cualquier caso, cuando vio la proposición, le sorprendió precisamente porque esto se estaba tratando en la Mesa de Igualdad, la sorpresa que se llevó fue, que en la propuesta, lo que plantea, son necesidades de ordenadores, mesas, conexión a Internet líneas de cuestiones,.... para poder llevarlo a cabo, cuando un espacio de mujeres tiene que ir en aras del empoderamiento. La Junta Municipal, cuando decidió abrir el espacio de igualdad, se vio en la tesitura de optar por dos opciones, una era esperar a tenerlo absolutamente habilitado, con las consecuencias que eso llevaba en cuanto a tiempo, o bien poder empezar a trabajarlo y poder tener en cuenta siempre las opiniones de las mujeres y de las personas que iban a habitar este espacio. Se consideró que el segundo era mucho más empoderante, sobre todo en un espacio como éste, y por eso se decidió realizarlo de esta manera. En cualquier caso, como bien se ha transaccionado en la Junta de Portavoces, finalmente se acepta la proposición siempre y cuando sea en la Mesa de Igualdad, y espera que en futuro, traigan esa proposición que están elaborando. Recuerda que la labor que tiene en todo esto, es dar pie y voz a los vecinos y vecinas, y espera que así siga siendo a través de mesas, como éstas, que son tan importantes para el Distrito y para las mujeres.

Dña. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quiere puntualizar en primer lugar, que el Espacio de Igualdad debería ser de igualdad y no de feminismo, porque para lograr el feminismo hay que poner en paridad a hombres y mujeres. Indica que pertenece a la Mesa de Igualdad, y tampoco ha recibido el correo que hablaba de este tipo de iniciativa. Se alegra de que se esté trabajando en diferentes iniciativas, como otras que sí que saben que se están tratando. En cuanto al tema del presupuesto, les hubiera gustado que el Grupo Municipal Socialista hubiera compartido esa estimación de gasto, porque no les parece lógico decir la cifra de quince mil a la ligera. Agradecería si le pudieran pasar la estimación de gasto en algún momento, porque tres mil, quince mil o cincuenta mil dependen, todo depende. Les hubiera gustado tenerla anticipadamente, para poder también haber hecho una valoración sobre si quince mil euros es justo y es o no necesario. De esta manera, van a confiar en el presupuesto que ha estimado el Grupo Municipal Socialista, y también espera de la Mesa de Igualdad que esté más o menos en el mismo presupuesto. No cree que haya que darle más valor a la propuesta que hace una mesa de unas mujeres que están en su total derecho, como lo está ella, y participa en discutir los temas que les parezcan pertinentes, de cómo conseguir esta igualdad, y que presenten todas las iniciativas oportunas y todas las iniciativas que consideren necesarias y creen que esto es positivo, pero no consideran que haya que darle más peso a que la Mesa de Igualdad haga propuestas, o que lo haga un representante político que sí ha sido elegido por votación de los ciudadanos. Manifiesta el apoyo a la proposición del Grupo Municipal Socialista, espera que en algún momento le puedan dejar ver este presupuesto estimado y da las gracias por traer la propuesta.

Dña. Juana Pilar López Hernando, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza su intervención dando las buenas tardes. Indica que tan importante como las actividades que se pueda realizar en el Espacio de Igualdad, es la de dotar a este lugar con un mobiliario y equipamiento que le brinde un ambiente acogedor. Este espacio que ha

visitado con motivo de su presentación el pasado mes de febrero, es una gran oportunidad, pero le faltaba algo de mobiliario de equipamiento, debido a que se había puesto en funcionamiento hace poquito. Por estos motivos que acaba de exponer el Grupo Municipal del Partido Popular va a votar a favor de la proposición de invertir quince mil euros en mobiliario y equipamiento para el Espacio de Igualdad del Distrito.

Dña. Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, se dirige al Grupo Municipal de Ciudadanos para comentarles, que el Espacio de Igualdad no puede llamarse de Igualdad, porque sería otro espacio de igualdad del Ayuntamiento, y éste es gestionado por la Junta. De todos modos, el feminismo lo que busca, es luchar la igualdad entre hombres y mujeres, y es precisamente lo que estaba hablando la vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos. No han querido trasladar aquí los detalles de esa estimación presupuestaria, porque han asumido que se iban a coordinar con la Mesa de Igualdad. Entonces, no querían atar aquí en un acta, el número de sillas, mesas y de mobiliario que va a ser luego coordinado con el trabajo que se ha realizado ya allí. Se dirige al Grupo Municipal de Ahora Madrid para decirle que el Grupo Socialista cree que el problema de la desigualdad es tan grave, que consideran que las acciones y actitudes deben ser un poco diferentes. La Mesa, con el nivel que tiene, el cual es bastante alto en cuanto a asociaciones y número de participantes: vecinos, vecinas y colectivos. Su Grupo Municipal considera, que tienen que trabajar en otras cuestiones más de proyecto que en cuestiones presupuestarias, que también les parece bien, pero al igual que la mesa, tiene que estar más orientada a eso, ya que lleva tres meses y hay que empezar a poner proposiciones en la Mesa. Los vocales vecinos también están para otras cuestiones, más allá de ser coordinadores de la Mesa. Los vocales deben preocuparse por impulsar, porque estas mesas funcionen y en eso agradecerían que la comunicación fuera plena, no de repente se está en las líneas de correo y luego no. Integrar, aunar e intentar llevar adelante propuestas que integren y que no aislen. Termina su intervención dando las gracias.

Dña. Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que es una cuestión de autogestión. La coordinadora es quien ha realizado esa lista de correo. De hecho hoy precisamente, llegaba por esa lista de correo, una lista de las personas que se inscribieron. La lista de correo, funciona a través de aceptar la invitación a la Mesa o a la lista de correo. Explica, que por correo llega una invitación que hay que aceptar. Explica que es una cuestión de autogestión, que será la Mesa la que defina estas cuestiones. Manifiesta el apoyo total a la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 7. Proposición nº 2017/449672, presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al Área competente a diseñar e implementar un programa de actividades deportivas al aire libre junto al tejido asociativo, clubes deportivos, centros educativos y Ampas del Distrito con el fin de fomentar el deporte de base en Centro.”

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención dando las gracias, también a los vecinos, asociaciones y los trabajadores de la Junta Municipal por hacer posible que se desarrolle el Pleno esta tarde. Indica que la iniciativa tiene dos elementos básicos, que su Grupo Municipal tiene en mente y quiere trasladarlo a la realidad. La importancia del deporte base no como un elemento retórico, que además manifiesta en sus actos y en sus quehaceres diarios, como se ha compartido hace muy poco en el Torneo de San Isidro con el Racing la Paloma, disfrutando, participando, jugando, e incluso llegando a inaugurar el propio Torneo en esas condiciones. La importancia del deporte base la defiende el Grupo Municipal Socialista por el fortalecimiento de los valores del trabajo en común, la colaboración, la cooperación, la solidaridad que son elementos básicos dentro los valores que impone el deporte base. Visiones contrarrestadas con las que tienen los adultos con respecto al deporte que tiene una visión mucho más vinculada a la competitividad y a los resultados, que en determinadas edades no se generan buenos resultados en ámbitos educativos tempranos. Por lo tanto, el deporte base es una clara contra la violencia. Por desgracia, en algunos campos de fútbol, se está viendo como son los propios adultos los que destruyen los valores que se impregnan y que se defienden dentro de esos campos de fútbol, viendo como los chavales y chavalas disfrutan de los partidos mientras son los adultos los que muchas veces no están a la altura de las circunstancias. El elemento que definió en su momento John Carlin como de *The human factor*, que luego se trasladó a la película "Invictus", que trata sobre el procedimiento de unir un país en torno a un deporte, que fue en este caso el rugby en Sudáfrica, demuestra la importancia y la capacidad de que el deporte y el deporte base sea un elemento superador de diferencias, aunador de voluntades, de principios y de valores que son dignos de mencionar y son elementos básicos y argamasa para la construcción de una sociedad democrática, tolerante y con futuro. El segundo elemento que se plantea, es la importancia del espacio público y el uso del espacio público. Hay una gran diferencia entre las ciudades, y una de ellas es lo que los ciudadanos pueden desarrollar, las actividades que se pueden desarrollar en el espacio público. En Madrid y concretamente en el Distrito Centro, se ha visto que el espacio público se ha depredado sistemáticamente, y además, ocupado con fines exclusivamente recaudatorios, muy vinculado al uso del ocio en este Distrito, pero desde luego muy carente a la sensibilidad de utilizar esos espacios para lugares de reunión, lo que Federico Luppi diría que son los lugares comunes donde la gente se junta, donde la gente participa, se reúne. Son plazas sin sombra, lugares que no tienen sitio para sentarse, plazas duras en las cuales muchas veces con la temperatura, se vuelven inhóspitas en verano y que no permiten esos espacios comunes que permitan a la gente participar y desarrollar este tipo de actividades. Ahora que llega el buen tiempo y todos y todas pueden permitirse hacer más actividades al aire libre, la propuesta viene a colación entre fusionar el deporte de base, con la utilización de los espacios públicos y dotar a esta ciudad de un elemento de vida dentro de esas plazas, que por desgracia en este momento no ocurre. El proyecto, tiene como objetivo, entroncar con todos los procedimientos del tejido asociativo: de las Ampas, de los colegios, de los clubes deportivos, para poder desarrollar e implementar este tipo de iniciativas. Comenta, que vienen a presentarlo aquí, con la idea de sacar adelante este proyecto y que pueda ser un elemento básico y fundamental para poderlo desarrollar de una manera razonable, conjunta y coordinada con el tejido que hay en el Distrito Centro, que es mucho y es muy solidario para trabajar en esta dirección.

Dña. Leticia Preciado Bermejo, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comienza dando las buenas tardes y dando la bienvenida a todos los vocales vecinos nuevos, a todos los vecinos. Informa que de manera anual, se organiza junto a la Dirección General de Deportes, los Juegos Deportivos Municipales, Trofeo Marca, Torneo de Primavera, habilitando espacios, organizando todas las competencias a través del promotor deportivo del

Distrito, que cada año culmina con una jornada de clausura de entrega de trofeos. En el año dos mil quince, se han realizado varias actividades deportivas, un campamento deportivo de Semana Santa, que ha facilitado la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la práctica deportiva. Se ha realizado dinamización de espacios deportivos, como el Casino de la Reina a través de la realización de talleres de diversos deportes, incluyendo el fomento de la actividad deportiva femenina. Y para finalizar indica, que se han realizado las Jornadas Deportivas “Somos Iguales”, en las que uno de los principales objetivos, ha sido el fomento del deporte femenino. Durante el dos mil dieciséis, en el espacio polivalente de Embajadores dieciocho, se ha realizado una actividad a final de año, con una jornada de deportes y juegos, incluyendo la actividad de zumba-flamenca, dirigida a potenciar el deporte femenino. Otra de las actividades que se han realizado durante el año dos mil dieciséis en el Barrio de las Letras junto el tejido asociativo, ha sido para paliar la diferencia de instalaciones deportivas en espacios abiertos en el centro de la ciudad. En el dos mil diecisiete, se ha firmado junto con la Fundación Atlético de Madrid para el Desarrollo, un programa de deporte inclusivo en Lavapiés, que está desarrollando en el Centro Comunitario Casino de la Reina y en Embajadores dieciocho, junto con los Dragones de Lavapiés y esto está teniendo bastante éxito y se va a ampliar hasta el dos mil dieciocho. En el año dos mil dieciséis, en San Antón y el barrio de Malasaña, y en todas las fiestas, se hacen deportes con el tejido asociativo. En el espacio polivalente de Embajadores dieciocho, se tiene previsto la realización de un torneo de petanca, rana y cartas intergeneracional, de manera que se cuente con la participación de más mayores y más pequeños. Junto con las AMPAS, también se va a realizar un torneo de fútbol chapa. Se colabora con entidades que se dirigen al Distrito para la realización de actividades de instalaciones deportivas básicas que llegan a la Unidad, colaborando con ellos mediante la propuesta de disposición de las mismas durante la realización de los proyectos. Se van a celebrar unas olimpiadas con pitote. Son personas que tienen algún problema de diversidad, para así generar la integración y la igualdad de oportunidades. Es decir, se están realizando actividades como las que se están pidiendo en la proposición, por lo tanto el Grupo Municipal de Ahora Madrid, está apoyando todo eso.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza dando las buenas tardes a todos los asistentes al Pleno que escuchan, al Grupo Municipal de Ahora Madrid decir las cosas maravillosas que hace. Indica que en las Fiestas de San Isidro, hemos tenido un evento organizado por el Club Deportivo la Paloma, evento que al Grupo Municipal de Ciudadanos les parece muy interesante. Incide en el apoyo constante a cualquier tipo de iniciativa, que tanto a los niños como a los mayores, les inculque en la vida y en la educación en el deporte. Creen que la educación basada en un sistema de conocimientos sobre el deporte y el valor de la nutrición y un buen ejercicio físico, fomenta la creatividad, la vida sana y fomenta las relaciones personales. Igualmente genera una sensación de libertad del individuo, que siempre defenderá el Grupo Municipal de Ciudadanos. Por lo tanto quieren decir, que está bien toda está lista que ha leído la vocal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, que se puedan presentar más. Creen que la educación es la base para el fomento del deporte y a lo mejor otras medidas que se hacen en otros sitios, como subir impuestos a bebidas azucaradas, no considera que sea el camino a fomentar la vida sana.

D. José Antonio Dueñas Molina, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que el Grupo Municipal del Partido Popular, siempre estará a favor del fomento del deporte base en el Distrito, así como del fomento del hábito de vida saludable

para la población principalmente infanto-juvenil. De hecho, el listado de actividades estupidas que comentaba el compañero del Grupo Municipal de Ciudadanos, si no el cien por cien, la gran mayoría, es heredada del gobierno del Grupo Municipal del Partido Popular. Al mismo tiempo, consideran que la programación de cualquier tipo de actividad deportiva en las instalaciones existentes en el Distrito Centro, debe estar coordinada, y ahora más que nunca que tenemos dos polideportivos de reciente creación, gracias a la gestión del Partido Popular del gobierno anterior, pues por alguna figura técnica y profesional con competencia y conocimientos suficientes en esta materia, para poder planificar con tiempo suficiente al inicio de cada temporada o al inicio de cada curso escolar estas actividades propuestas en la proposición. Entonces, el Grupo Municipal del Partido Popular, considera que esa figura técnica debe ser el ya mencionado promotor deportivo, y por qué no promocionar un poquito más en el Distrito Centro está figura, porque consideran que puede ser de gran impacto para el Distrito Centro.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal del Partido Socialista, comenta que después de haber escuchado la iniciativa y las contestaciones de los diversos portavoces de los Grupos Municipales, tampoco entiende si van a votar a favor o en contra. Indica que después de haber escuchado al Grupo Municipal de Ahora Madrid, se ha dado cuenta que ninguna actividad se desarrolla en la Plaza Sánchez Bustillo, Soledad Torres Acosta, Plaza Callao o Santa Ana. Si se va a esas plazas, se da cuenta que en ellas no se puede hacer ninguna actividad deportiva, salvo que salte por encima de las terrazas. En cualquier caso, una de las razones por la que se traía esta iniciativa, era sobre todo, para hablar al aire libre, pero hablar vinculándola a los espacios muy determinados como puede ser el uso de las plazas, una recuperación para la ciudadanía de esos espacios vinculándolas y utilizándolas en cierta manera, para fomentar el deporte base. En cuanto al promotor deportivo no hay ningún problema, es un profesional que se dedica a gestionar este tipo de eventos y que puede desarrollar este tipo de actividades. Pero la idea es, que estos proyectos y esta implementación de los programas, viene unido más al tejido asociativo, a los clubes deportivos que están trabajando sobre el terreno, al tejido social que realmente tiene conocimiento y que puede aportar ideas sobre el terreno, en colaboración con el promotor deportivo que pueda tener la Junta Municipal o el Ayuntamiento de Madrid, para fomentar el deporte. En cuanto a la intervención del portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos, le indica que cualquier deportista sabe, o cualquier persona que tenga un mínimo conocimiento sobre nutrición, sabe que el azúcar es malísimo. Lo que está claro, es que la reducción del consumo de azúcar en todo tipo de productos, es fundamental para evitar malos hábitos alimenticios, que no son nada buenos desde el punto de vista del fomento de la actividad deportiva. Agradece el apoyo que su Grupo Municipal entiende que va a tener la iniciativa. Y desde luego, espera que se vote a favor y que entre todos, se puedan sacar adelante los proyectos que sean oportunos.

Dña. Leticia Preciado Bermejo, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, explica que la lista de actividades que anteriormente ha expuesto, era para decir que sí se estaban realizando actividades del tipo que ha pedido el Grupo Municipal Socialista en la proposición. Deja claro el apoyo a la iniciativa.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por unanimidad.

La Secretaria, informa que se retira el punto número 8 del orden del día a petición del autor de la iniciativa en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

A continuación la Secretaria comunica que se pasa a tratar el punto número 10 del orden del día, por acuerdo de la Junta de Portavoces.

PUNTO 10. Proposición nº 2017/0450324 presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, con el texto de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al área competente, a la realización de un informe para la viabilidad de la instalación de medidas de templado de tráfico más efectivas, como la instalación de un reductor de velocidad, en la calle Santa Isabel entre la calle San Cosme y San Damián y la calle del Marqués de Toca.”

Dña. Juana Pilar López Hernando, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, explica que el templado de tráfico comprende un conjunto de medidas y acciones tendentes a reducir y atenuar la intensidad y velocidad de los vehículos, permitiendo así que su circulación sea plenamente compatible con las actividades que se desarrollan con el entorno de la vía sobre las que se aplican. Los esquemas de templado de tráfico, tienen como objetivo, proporcionar mayor seguridad vial, en especial para los usuarios vulnerables de la vía pública, como pueden ser los peatones y los ciclistas, en áreas que no son precisamente puntos conflictivos. El templado de tráfico en áreas específicas, como la introducción de badenes, podrían prevenir y reducir las lesiones relacionadas con los accidentes de tráfico. Por estos motivos, y dada la intensidad de tráfico que tiene la calle Santa Isabel, que está en cuesta y que la velocidad supone un peligro a la salida del colegio de Santa Isabel-La Asunción en la calle Santa Isabel número cuarenta y seis, creen necesaria la implantación de medidas de templado de tráfico, entre las calles San Cosme y San Damián y Marqués de Toca, que está junto al colegio antes mencionado. Aunque ya existen paso de peatones en la esquina de la calle Santa Isabel-Marques de Toca y banda sonora en el acceso de la calle San Cosme y San Damián desde la calle Santa Isabel, el Grupo Municipal del Partido Popular, cree insuficiente estas medidas, ya que no han sido efectivas para la reducción de la velocidad, y por eso solicitan un estudio sobre el tema.

Dña. Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, felicita al Grupo Municipal del Partido Popular por la propuesta que han traído al Pleno, comenta que estamos en la época de la modernidad, cree que el gobierno de Ahora Madrid va bien, paso a paso, no hay que ir muy rápido, porque hay algunas cuestiones que recordará y tendrá en cuenta respecto a este tema. Por un lado, creen que al estar en proyecto la futura APR para todo el Distrito Centro, no sería necesario poner medidas restrictivas desde el punto de vista físico, no creen en este tipo de medidas preventivas y sí que creen más en un modelo de convivencia, precisamente con estas medidas del APR que se van a implantar. Además, les entra una duda, y sí que es verdad, que el hecho que se haya transaccionado la propuesta con el tema del estudio, les parece pertinente, ya que poner esas bandas o esos badenes, no saben hasta qué punto puede ocasionar molestias sonoras al ser una calle estrecha. Confían en que las medidas que se vayan a poner en el futuro en el Distrito Centro, se dirijan hacia la convivencia, y no teniendo que poner barreras puramente físicas. Termina su intervención, dando de nuevo al Grupo Municipal del Partido Popular la bienvenida a este nuevo mundo que es todo un camino.

Dña. Sara Medina Martín, vocal vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta que como se ha transaccionado la propuesta, y finalmente se solicita un estudio técnico, van a votar a favor. Sin embargo, le gustaría señalar que cuando se hagan propuestas, habrá que intentar hacer propuestas que de verdad sean útiles. Cualquiera que haya pasado por la calle Santa Isabel, a la hora de entrada y salida de los niños del colegio, sabe perfectamente que no hay ningún problema de velocidad, ni que los coches vayan a gran velocidad, sobre todo a la altura de San Cosme y San Damián, que es un paso donde la calzada se estrecha. La calle Santa Isabel tiene muchos problemas, ahora mismo tiene muchísimos problemas de suciedad, los niños cuando van al colegio, tienen que ir saltando la basura acumulada de la noche anterior y seguramente sería mucho más adecuado invertir este dinero en la limpieza de la calle, y además, tiene una dificultad añadida con las terrazas que se han colocado nuevas en la calle, que seguramente complican más el paso que el problema de los vehículos. Termina la intervención señalando que van a esperar a ver qué dice el estudio.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Socialista, plantea que todo lo que sea estudiar o plantearse medidas que impliquen templado de tráfico y una mejora en la habitabilidad de los barrios, les parece correcto. Tienen alguna duda sobre si lo más correcto es reducir o no la velocidad pero, en cualquier caso, al solicitar el estudio, no tienen ningún problema en aprobar esta medida. Da la bienvenida al Grupo Municipal del Partido Popular a la hora de hacer políticas que permitan un poco hacer las calles más tranquilas y que permitan la reducción de velocidades. Cree que en ese sentido, que si el Grupo Municipal del Partido Popular se vuelve a implicar y se implica de forma razonable y clara en lo que es otro tipo de movilidad en la ciudad de Madrid, pues va a ser muy beneficioso para todo el conjunto de la ciudad.

Dña. Juana Pilar López Hernando, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra para recordar que el APR de Centro ya estaba preparado por el Grupo Municipal del Partido Popular. También quiere recordar, que la iniciativa de reducción de la velocidad en la calle Santa Isabel es una propuesta del AMPA del colegio.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 11. Proposición nº 2017/0450332, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“1º.- Que se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a la realización de un Plan de Acción contra el Consumo de Alcohol en las zonas donde se realiza el botellón.

2º.- Que se inste a la Policía Municipal a crear un Plan de Acción Contra el Botellón en el Distrito Centro.

3º.- Que se tomen las medidas necesarias para que los eventos realizados en la vía pública, no se conviertan en macro botellones.”

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, le parece una pena que no esté presente el Concejal Presidente, porque cree que la iniciativa es importante, ya que el Concejal Presidente del Distrito, vive en uno de los barrios que últimamente está

sufriendo mayores problemas de botellón de todo el Distrito. Comenta que la proposición que han traído, es totalmente lógica. Los vecinos están cansados, están hartos y quieren que deje de haber botellón delante de sus casas. El problema del botellón es un problema que afecta en distintos niveles. Por una parte, el problema del botellón, está afectando a jóvenes y menores que se reúnen para beber alcohol, en algunas casos en cantidades excesivas, y que han llegado incluso a provocar comas etílicos, reyertas y peleas en las puertas de las casas de los vecinos del Distrito, esto genera un problema de convivencia y un problema de limpieza. La vocal del Grupo Municipal del Ciudadanos, hablaba del problema de limpieza en Santa Isabel, pero a lo largo de todo el Distrito, nos encontramos con estos problemas de limpieza y de convivencia, porque además, el botellón genera mucho ruido y los vecinos también tienen problemas de ruidos. El Grupo Municipal del Partido Popular, simplemente trae estas tres propuestas, porque desde que el equipo de Ahora Madrid apoyado por el Partido Socialista, ha llegado al gobierno de la ciudad, resulta que las quejas de los vecinos respecto al botellón se han incrementado. Comenta que quizás estas tres propuestas, no sean la solución definitiva para el tema del botellón, pero el Grupo Municipal del Partido Popular sí considera que son los pasos correctos que hay que dar. En primer lugar, solicitan que desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias, se realice un programa específico para concienciar a jóvenes, adolescentes y a menores, sobre las consecuencias del consumo del alcohol. Pero esto, siendo una medida necesaria, no es una medida suficiente, por eso también solicitan la puesta en funcionamiento de un plan de seguridad contra el botellón, porque no se puede permitir que los vecinos del Distrito se asusten ante la llegada del fin de semana o ante la llegada de determinados eventos que se realizan en el Distrito Centro, porque saben que van a tener que moverse entre basuras, orines y además no van a poder descansar. Es evidente que el problema del botellón no ha llegado con el equipo de gobierno de Ahora Madrid, pero le gustaría que recordase las medidas que el gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, tomó en el año dos mil dos para tratar de erradicar los macro botellones que había en las plazas del Distrito. Se tomaron medidas disuasorias con Policía Municipal, cosa que ahora mismo no se está realizando, y además, es que entró en vigor la Ley 5/2002 sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, una ley, que no era simplemente de prevención del consumo de alcohol y estupefacientes, sino que también establecía una serie de sanciones y multas, algo que la señora Alcaldesa, ha decidido que es factible sustituirlo por trabajos sociales. La señora Alcaldesa, nos vendió un experimento de máquinas de reciclaje, que se iban a instalar de manera experimental en las zonas de botellón y se desconoce qué ha pasado con estas máquinas. Comenta que a lo mejor, le tienen que dar la razón al Concejal del Partido Socialista, Chema Dávila, cuando decía que cualquier medida que ayude a la limpieza de la ciudad es buena, pero que habrá que ver si la contraprestación es una nueva sugerencia, o una propuesta en serio del equipo de gobierno, y el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, le dice que fue una sugerencia, porque esto no se ha llevado a cabo. Le indica al Concejal Presidente, que hay un problema importante de botellón en el Distrito, el problema también existe porque cuando el Concejal vino a esta Junta Municipal, habló que la intención que tenía, era descentralizar el Centro, que quería sacar eventos del Distrito Centro para que los vecinos pudieran descansar y esto no es lo que se ha producido. Pasa a poner distintos ejemplos: el primero es el de Pinta Malasaña que lleva dos años celebrándose y que ha terminado en botellón, indica que tiene fotografías, este año se ha tenido la denuncia de un Diputado del Grupo Municipal del Partido Socialista de la Asamblea de Madrid, que el mismo veintitrés de abril se estaba formando el botellón, del que ha traído las fotografías, en la Plaza del Dos de Mayo, presentó su denuncia y nadie le hizo caso, no se tomó absolutamente ninguna medida. Pero no es solamente en la Plaza del Dos Mayo con Pinta Malasaña, es que el Concejal Presidente, presentó en febrero a veintidós dinamizadores para acabar con el botellón en el Distrito Centro, o para eso fue un poco la presentación o la rueda de prensa que usted dio, y a día de hoy no se sabe nada. Le comenta al Concejal

Presidente que es una proposición muy clara, con tres medidas que creen que no tienen nada de ideológico, y considera que todos los grupos municipales pueden votar a favor.

D. José Félix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, manifiesta el apoyo del Grupo Municipal de Ahora Madrid a los tres puntos de la proposición que ha traído al Pleno el Grupo Municipal del Partido Popular, cosa generalmente rara. Deja claro que su grupo municipal está de acuerdo en estar en contra de los botellones sangrientos, y de que los jóvenes se alcoholicen. Pero lo que sucede, es que el Grupo Municipal del Partido Popular, ha solicitado en la proposición, instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para que haga un plan de acción, y resulta que ese plan de acción existe y se está llevando a cabo. Existe un plan de acción trimestral por parte de la Policía Municipal, que determina un patrullaje programado por días y horas en relación a las demandas ciudadanas, siendo un servicio extraordinario, dedicado a prevenir y disuadir la práctica del botellón las noches de los viernes, sábados y vísperas de festivos, sin perjuicio de la actuación ordinaria diaria. Las patrullas destinadas a este servicio, recorren las zonas susceptibles, donde se produce el fenómeno en cuestión, y además se inspeccionan los locales del Distrito, junto con la prevención de la venta ambulante de bebidas alcohólicas y la inspección de las tiendas de alimentación que pudieran facilitar la venta del producto. El segundo punto, el de instar a la Policía Municipal a crear un plan de acción contra botellón en el Distrito Centro, pueden decir que las zonas preferentes para el control del fenómeno botellón dentro de la demarcación de la Unidad Integral Distrito Norte, son especialmente: Plaza Dos de Mayo junto con las calles adyacentes Larra y Barceló entre otras. En la Plaza Dos de Mayo, la citada unidad, ha dispuesto un indicativo con carácter fijo en las noches de fin de semana así como en la Plaza de los Carros. Igualmente con la llegada de la estación primaveral y de cara a la estival, la Unidad Integral Distrito Centro Sur, ha ordenado la presencia permanente durante los fines de semana de dos indicativos de turno de noche en las Plazas de Nelson Mandela y Arturo Barea, principales focos de las quejas vecinales en esta materia. En lo que va de año, el servicio especial de botellón, arroja los siguientes resultados: cuatro mil doscientos treinta denuncias de consumo de alcohol en la vía pública en la demarcación de la Unidad Integral Centro Norte. Y denuncias por consumo de alcohol en vía pública: ciento veinticuatro en la Unidad Integral de Centro Sur. Ha dado los datos para demostrar que lo que se solicita en la proposición se está haciendo. Manifiesta el apoyo a la proposición, porque le parece muy bien que siga adelante lo que ya está haciendo la Policía Municipal. En cuanto al tercer punto, indica que la política del Grupo Municipal de Ahora Madrid en cuestión de botellones, y afirma que hay muchos menos botellones que cuando gobernaba el Partido Popular, y esto lo ha presenciado, se trata de cambiar el enfoque, el enfoque punitivo que se ha demostrado hace años, que opera y no cambia los hábitos. No se trata de mandar a policías para multar, lo que hay que hacer es educar un poco más para que estos hábitos vayan cambiando. Una administración responsable plantea alternativas, cambios culturales en el ocio y se preocupa de verdad por su población, no estrictamente de perseguir el incumplimiento de ordenanzas, que es lo que hacía el Grupo Municipal del Partido Popular sin resultados visibles, puesto que los botellones han seguido. El consumo de alcohol no se puede demonizar en una cultura permisiva con ello, es necesario que los adolescentes, el futuro, sean conscientes de sus efectos y hay que instar a la población a un consumo responsable en un marco de convivencia y dar alternativas de ocio plausibles, atractivas, generadas por esos mismos adolescentes. En cualquier caso, van a apoyar la proposición, porque no están en absoluto en contra de ella, pero que sepan que esto se está haciendo y muy bien.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta que la percepción varía dependiendo de quién gobierne. Indica que hay botellones en el centro, la percepción es subjetiva y no se ve ni la suciedad, ni los botellones. Esa percepción, debería ser un poquito más objetiva y no basarse en subjetividades para intentar erradicar problemas que sí están sucediendo en el Distrito. Existe la tendencia de la ejecución de botellones en varios puntos del Distrito, con lo que eso conlleva. El otro día, se estuvo hablando del fenómeno de la gentrificación, famosa palabra, basada sobre todo en un turismo que a ustedes no les gusta, y eso sucede porque no hay modelo de turismo. Si el modelo de turismo que se ofrece, es que ustedes pueden venir al centro a emborracharse, esas ofertas hacen degenerarse los centros de las ciudades. El Grupo Municipal de Ciudadanos, cree que estas medidas de turismo de calidad, deben ir acompañadas a una alternativa de ocio que se llama educación. Manifiesta el apoyo al primer y segundo punto de la proposición, es evidente que están a favor de la lucha contra las zonas donde no está permitida la ejecución de este botellón. El Ayuntamiento debe velar por un respeto a los horarios, que haya urinarios públicos. Sobre el tercer punto de la iniciativa, le surge una duda. El otro día, se celebró en la Pradera de San Isidro un evento, en ese evento se estaba bebiendo en una zona, pregunta si se quiere que las personas no estén bebiendo nunca en la calle o solamente en las zonas controladas en un recinto ferial. Que la gente se divierta o esté en su casa. Resulta que hay eventos como el de Pinta Malasaña, que deberían terminar a la una de la noche y termina a las cuatro y media de la noche molestando a todos los vecinos, generando suciedad en todo el barrio, no respetando el tema de la limpieza del barrio. Creen que el problema no está en tomar las medidas necesarias para que los eventos realizados en la vía pública no se conviertan en macro botellones, porque en San Isidro estaba todo el mundo bebiendo en la calle. Pero lo que no puede permitirse es, que a partir de unos horarios de convivencia vecinal, se permita, como se está permitiendo, en muchos de los eventos que se están realizando en el Distrito.

D. Roberto Gonzalez Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda los años que ha estado sentado, viendo como la gente bebía en la Plaza del Dos de Mayo al lado de la unidad de Policía Municipal y ésta no hacía nada. Entonces no es una gran diferenciación lo que ha habido entre un período y otro. Quiere decir que en la Plaza del Dos de Mayo, se bebía y se sigue bebiendo. Es evidente que aunque se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a realizar un plan de acción, aunque el plan de acción exista, parece ser que no es muy efectivo y por lo tanto, habrá que implementarlo de manera que sea más efectivo. Cree que la denuncia que se ha presentado, seguramente es por parte del Diputado Socialista Diego Grup, que además vive por la zona. Y la presentó porque vio el botellón que había en la Plaza del Dos Mayo. No es un Diputado que se invente las cosas, las vería, estarían ahí y evidentemente las fotografías lo acreditan. Por lo tanto, el primer punto de la proposición parece razonable, no es que se haga uno nuevo, pero sí es cierto que se revalúe y se dé una solución, porque parece ser que no se está aplicando con la actuación o diligencia necesaria. En cualquier caso, lo que sí es cierto es que en el Distrito, el espacio del botellón se ha ido reduciendo, no porque la gente deje de beber, es que la gente ha dejado de beber de la manera que se bebía antiguamente, que era sentarse en la plaza y ponerse a beber. Ahora la gente se sienta en la terraza, porque el espacio del botellón, se ha sustituido en el Distrito Centro por la inundación de los espacios de las plazas por parte de las terrazas, lo que pasa es que la diferencia está que en el año dos mil dos se aprobó la ley anti botellón y luego el Grupo Municipal del Partido Popular hizo una normativa de terrazas donde era “free” el que la gente pusiera todas las terrazas que quisiera porque la sanción era mínima, y por lo tanto si la gente se sentaba allí y montaba escándalo y perjudicaba a los vecinos, pues mientras estaban pagando no pasaba demasiado. Posteriormente, los vecinos se pusieron serios con la

situación y se han tenido que tomar medidas que evidentemente han sido bastante más razonables. Entre ellas, se está a la expectativa que se haga la modificación necesaria de terrazas y veladores, que el Grupo Municipal Socialista ha reclamado sistemáticamente y sigue reclamando, incluida el sacar de determinados aspectos de la declaración responsable de algunos de los locales que se dedican al ocio nocturno. Todo el mundo conoce casos de locales en el Distrito Centro, que por medio de la declaración responsable, se están hurtando y están intentando escabullirse de las sanciones que se le imponen de manera sistemática. En cuanto al tema, que se ha planteado sobre la mesa, de la actuación de la policía, recuerda que el Grupo Municipal Socialista, presentó iniciativa de policía de convivencia que se aprobó en esta Junta Municipal, a propuesta del Grupo Socialista, y no se ha dado ningún detalle con respecto a la implementación de esa propuesta, que sería bastante razonable. En cualquier caso, cuando se habla de normativa, recuerda que en su momento, se sancionaba económicamente o se podía tomar una iniciativa de acción social, se podía elegir entre hacer o no unos talleres. En cualquier caso, se quitó por parte del gobierno del Partido Popular y ahora lo que se ha hecho, ha sido recuperarse ese tipo de actuaciones. Por lo tanto, en este sentido, su grupo municipal es enormemente partidario de la educación, pero también partidarios de la educación aplicando determinadas medidas que no fomenten el botellón, que están dentro de los puntos, pero que también tienen que ver con una modificación de la normativa de terrazas y el esponjamiento de lo que son las actividades de ocio del Distrito Centro a otros distritos de Madrid.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, les pregunta si han hablado con los vecinos, también si viven en esa Plaza, porque su propio Diputado comparaba las diferencias que había una vez se estableció la “Ley antibotellón” en el año dos mil dos y las medidas que se tomaron, a lo que está ocurriendo ahora mismo en la Plaza del Dos de Mayo. Enseña las fotografías de cómo estaba la Plaza del Dos de Mayo con el macro botellón, autorizado por la Junta Municipal del Distrito Centro. Recuerda que el Partido Popular, consiguió que en la Plaza del Dos de Mayo, el botellón desapareciese como tal y desde que el Grupo Municipal del Partido Socialista ha llegado al gobierno junto al Grupo Municipal de Ahora Madrid, los madrileños, se encuentran que no se ha hecho nada en los dos años que llevan gobernando. Incluso ha empeorado la situación, porque todo lo que han tocado, lo que han conseguido hacer ha sido empeorarlo. Entonces, cuando el Grupo Municipal del Partido Popular está presentando una iniciativa que va en aras de mejorar la calidad de vida de los vecinos, lo que el Grupo Municipal del Partido Socialista no puede hacer, ya porque se le acabó la historia, le indica al señor Boza que ya llevan dos años gobernando, y el Grupo Municipal del Partido Socialista han conseguido que en el Distrito Centro de Madrid haya más botellón, los vecinos vivan peor, hasta el punto de que una asociación, tiene que venir a este Pleno a solicitar ayudas para poder aislar sus ventanas, porque como resulta que el botellón ha crecido, los vecinos no pueden descansar. Como el botellón ha crecido, resulta que los ruidos no permiten descansar a los vecinos y una asociación del Distrito tiene que venir a esta Junta Municipal para solicitar el aislamiento de sus casas.

D. José Felix Álvarez Prieto, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, toma la palabra para decir que cuando se está en el gobierno, la objetivación de estos problemas son completamente diferentes. Señala que tiene la obligación de mostrar al público las cosas que hace el Grupo Municipal de Ahora Madrid, que las hace, aunque no sean suficientes. Termina su intervención mostrando el apoyo a la proposición.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad

PUNTO 12. Proposición nº 2017/0450468, presentada por D^a. Irene Rodríguez Lorite, del Grupo Municipal de Ahora Madrid, interesando:

“Instar al Área competente:

1º.- Desde la Unidad de Gestión de la Diversidad, se dote de las competencias para recoger denuncias ciudadanas, presentando asesoramiento (legal, psicológico y moral) en aquellas políticas activas contra el racismo, especialmente la islamofobia, siempre en coordinación con las diferentes asociaciones e instituciones de la Ciudad que trabajan en este ámbito.

2º.- Dotar de los medios necesarios para crear un plan de difusión de lucha con la islamofobia, integrado en el Plan de Convivencia, Interculturalidad y lucha Contra el Racismo.

3º.- Declarar al Distrito Centro, un Distrito libre de islamofobia, garantizando la igual de oportunidades, así como el no fomento de actividades que apoyen o promuevan cualquier tipo de discriminación en este sentido.”

Dña. Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, explica que la proposición va enmarcada dentro del Ramadán, y es por ello por lo que traen esta propuesta. Entre el veintisiete de mayo y el veinticinco de junio, tendrá lugar el Ramadán en nuestra ciudad, y teniendo en cuenta que Madrid se presenta como una ciudad abierta, amigable, solidaria, cercana entre todos los que la visitan, es por ello por lo que lo traen. Por arrojar una serie de datos al tema, señala que según datos del dos mil quince, más del cuatro por ciento de la población española se declara musulmana. En la Comunidad de Madrid, cercano a las trescientas mil personas, en concreto, doscientos ochenta y tres mil sesenta y tres musulmanes, según datos a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, se encuentran registrados en lo que es la Comunidad Madrid, además, el Distrito Centro, cuenta con la mayor cantidad de musulmanes de Madrid. Por estos motivos, consideran importante traer esta proposición en pro de defender a las personas que desean practicar una religión diferente al cristianismo. De alguna manera, tampoco se puede olvidar el origen de Madrid, el nombre de Madrid fue “Magrit”, y precisamente fue fundada por los árabes en el siglo IX. Sin embargo, la crisis económica y los atentados que habido en los últimos tiempos, han infundado un cierto aire de islamofobia y contra la comunidad musulmana. Consideran necesario seguir implementando estas medidas, sobre todo en nuestro Distrito. Una de las medidas que ha traído a colación el equipo de gobierno, ha sido precisamente la incorporación dentro del Cementerio Sur, el servicio de entierro para el ritual musulmán, con el objetivo de visibilizar la cultura y la religiones que hay en Madrid. Quiere hacer una especial mención a las mujeres musulmanas, que además cuentan con una doble discriminación; por ser mujeres y por ser musulmanas. Es decir, todos aquellos debates sobre el tema del velo, o su vestimenta, es claramente un comportamiento sobre islamofobia, en donde en muchas ocasiones, ni siquiera se les ha escuchado. Por ello cree que es necesario seguir trabajando en ese laicismo positivo. La crisis económica, la xenofobia, la discriminación y la falta de oportunidad, fomentan guetos, que alimentan comportamientos extremos, y es evidente que no están de acuerdo en que esto sea así. Por ello, creen que es absolutamente

esencial poner las bases para que esto no ocurra y así garantizar la mejor convivencia y la paz en común. Vuelve a repetir que por ello, traen a colación este punto, y hacen especial alusión a que desde la Unidad de Gestión de la Diversidad, dentro del equipo de gobierno, se está viendo cómo tratar este tema, y dentro del Plan de Convivencia, tratar de que sea uno de los ejes fundamentales para tratarlo. Por último, declarar este Distrito Centro libre de islamofobia. Espera que todos apoyen esta propuesta, teniendo en cuenta la multiculturalidad del Distrito en el que estamos.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hace referencia a que la propuesta está dividida en tres puntos. Manifiesta el apoyo al primer punto, donde se solicita que ese debate de competencias, esa unidad de gestión de la diversidad, para recoger denuncias. En segundo lugar, pide o propone a este Pleno, que se dote de medios para la difusión de un Plan de Lucha contra la islamofobia, y por supuesto que van a votar a favor. Y por último, pide o propone declarar el Distrito Centro libre de islamofobia y van a estar a favor de todo, y anuncia que votarán que sí. Pero pasa a hacer algunas apreciaciones, o que reflexione en torno a algunas ideas y posicionamientos que le parecen clave. Desde el punto de vista del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la lucha contra la islamofobia es importante llevarla a cabo, y por eso ha dicho que votarán a favor. Sin embargo, entiende, y no lo dice por ella, lo dice por discursos que están encima de la mesa, entiende que no se gana con buenismos ni con discursos simplistas o reduccionistas. El problema de la islamofobia y los asociados, es un problema múltiple, complejo, difícil, no es nada sencillo. El asunto que trasciende al tema de la existencia o de la necesidad de la lucha contra la islamofobia, no debe tampoco aislarse del reconocimiento, de que existe un determinado problema en determinados sectores de población, probablemente minoritarios, de población musulmana que están vinculados con el terrorismo y con mensajes extraordinariamente violentos, con una lucha por su parte denodada contra los valores democráticos que todos defienden, y especialmente contra los derechos de las mujeres, de las minorías de diversidad sexual, homosexuales, contra los derechos democráticos, contra la libertad de expresión y contra muchos valores del mundo occidental que pueden o no compartir. Por tanto, dicen que sí a su propuesta de lucha contra islamofobia, como no podría ser de otra manera, pero desde el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quieren dejar claro que cualquier discurso o solución “buenista” al grave problema del terrorismo islámico en España y en Europa, debe ser tenido en cuenta y analizado, y desde ningún punto de vista ignorado. Para luchar contra la islamobia desde el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quieren trasladar una idea, y es la idea central de los discursos y es que hay que contar con los musulmanes, con el mundo islamista. Pero precisamente hay que contar con aquellos hombres y mujeres vinculados al Islam y a la religión propia de estas personas, pero aquellos sectores que son más abiertos, aquellos sectores que hay dentro del propio Islam. Es fundamental ir de la mano de los propios musulmanes que están en contra de aquella visión integrista, destructiva y violenta de ese Islam, que parece que es por parte de algunos, lo único que existe. Frente a esa visión “buenista”, que nada arregla y que contribuye, de una manera muy clara, a ir contra los propios musulmanes, también está el discurso alarmista. El discurso “buenista” es que no pasa nada, todos son buenos, pero no lo pueden compartir. Y luego hay un discurso alarmista, que todos son malos, que cualquier persona por el hecho de tener rasgos árabes ya es terrorista. Esta es la dificultad y que subyace en el debate de este asunto, y por tanto desde el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, apoyan la medida, la propuesta, pero no entrarán nunca en discursos “buenistas”, porque no ignorarán nunca la existencia de un terrorismo vinculado también al Islam Y lucharán también contra esas posiciones que son alarmistas y que quieren enfangar, o quieren siempre tildar de terroristas a cualquier persona

vinculada a esta religión. Le gustaría hacer un llamamiento al respeto a la libertad de religión, de creencias, y por supuesto vinculada a la propuesta que el Grupo Municipal de Ahora Madrid ha traído sobre el Islam, pero en relación con el resto de creencias religiosas. En todo caso, y señalados estos aspectos, da las gracias al Concejal Presidente por la paciencia que normalmente tiene con él.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, le parece correcto el sentido de la proposición, está muy de acuerdo con ella. Cree que la islamofobia es un problema real que tenemos en nuestra sociedad. Le preocupa un poco la intervención que ha hecho el representante del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que además en este tipo de cosas suele estar muy de acuerdo con él, pero en este caso, cree que hay una cierta visión un poco etnocéntrica de lo que es un poco la sociedad musulmana. Considera que cuando se habla de discurso “buenista”, o se asocia de manera indirecta el terrorismo vinculado al Islam, cree que lo que hacen algunas personas que no están bien mentalmente y nadie considera que sea lo razonable, intentar asociarlo con toda una etnia tiene un toque racista y es un toque muy peligroso y hay que tener mucho cuidado en ese tipo de apreciaciones. Efectivamente, en la sociedad española, hay unos ciertos prejuicios al Islam, es cierto que cosas que hacen algunos musulmanes, se conceptualizan de forma diferente que si lo hacen otro tipo de confesiones religiosas, y no se le ocurre pensar porque haya integrismo protestante, la sociedad sea integrista, cree que hay que tener muchísimo cuidado con esto. Opina que la proposición es muy interesante, pero también piensa que hay un problema de origen y tiene un pecado capital. Y es que, en su momento, lo que se está planteando hacer en la proposición, es la labor que tiene que tener la Oficina de Delitos de Odio, que sigue sin estar en marcha. Cree que el gran problema que se tiene y hay en esta ciudad en ese sentido, es que en el segundo Pleno que hubo en el Ayuntamiento de Madrid, ya se propuso hacer una proposición por parte del Partido Socialista, con la creación de la Oficina de Delitos de Odio. En este Pleno de la Junta de Distrito, se aprobó que una de las sedes de esa oficina fuera en el Distrito Centro, por la gran complejidad que tiene el Distrito Centro y porque se consideró que era un sitio de forma natural que tenía que tenerlo, y no se ha hecho nada todavía. El equipo de gobierno sigue sin saber cómo hacerlo, de qué Área tiene que gestionarse, sigue sin desarrollarlo y el Grupo Municipal de Ciudadanos cree que en una situación y ante una problemática tan importante, es una herramienta básica que no consiguen entender por qué el Grupo Municipal de Ahora Madrid todavía no ha desarrollado, y sigue todavía sin haber visos de desarrollarse. Considera que ese sentido, esta proposición es muy interesante, están de acuerdo con ella, pero les solicita que se haga lo primero, que es dar el sitio, dar el foco donde se pueda hacer, porque la Unidad de Gestión de Diversidad, que es una unidad que gestiona la Policía Municipal, no tiene sentido. Son cosas diferentes, tiene que hacerse donde realmente se hizo la proposición, donde todos consideraron que era una urgencia, que era una necesidad de esta ciudad y en ese sentido creen que es fundamental que se desarrolle. Por supuesto van a votar a favor de la proposición, con las transaccionales que se han introducido, pero no tiene ninguna lógica que el equipo de gobierno no resuelva un tema fundamental de esta ciudad, que es dotarnos de un instrumento para poder hacerlo. En ese sentido, quiere hacer un llamamiento de que hay diferentes movimientos sociales, como el de la intolerancia. Que a veces se están quejando de una cierta falta de diálogo, o que ha trabajado codo con codo con las confesiones, en este caso la musulmana, que tenemos una comunidad senegalesa musulmana muy importante en Lavapiés y se está trabajando mucho con ellos, creen que se plantee que tiene que haber esa coordinación y ese diálogo entre instituciones y asociaciones, les parece muy interesante e importante. Insisten para que el equipo de gobierno cree de una vez la Oficina de Delitos de Odios del Ayuntamiento de Madrid y hagan realidad el acuerdo que se tuvo en esta Junta de

Distrito, en la que se pidió que hubiera una sede de esa oficina en el Distrito Centro, porque creen que es un sitio fundamental donde tiene que estar.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que el problema de la islamofobia en nuestra sociedad europea es evidente que existe. Los informes del Observatorio Europeo contra el Racismo y la Xenofobia, que actualmente se denomina la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, dedicados al seguimiento del desarrollo de la islamofobia desde el año dos mil uno, están atestiguando de manera más evidente, el crecimiento de estas actitudes y comportamientos anti musulmanes. En dos mil dos, el Observatorio Europeo del Racismo y Xenofobia, publicaba su informe “La islamofobia en los países de la Unión Europea después del once de septiembre”. Y en su último informe del año dos mil siete, “Musulmanes en la Unión Europea, discriminación e islamofobia”, nos coloca ante una realidad constatada: que la islamofobia en forma de discriminación y otras expresiones de intolerancia, existe en nuestra sociedad europea y se acrecienta, si tenemos en cuenta estos informes. No se puede olvidar, que el artículo catorce de la Constitución Española, reconoce que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, a veces parece que no nos acordamos, o no se acuerdan ustedes de nuestra Constitución. En el mismo sentido, los tratados de la Unión Europea, prohíben la discriminación basada en la nacionalidad o la creencia religiosa, y la Carta Europea de los Derechos Fundamentales, refuerza el derecho a la no discriminación. En el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, en lo que es el plano normativo, en el Pleno de la Corporación Municipal de enero de este año dos mil diecisiete, se ha aprobado el Plan estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid dos mil diecisiete-dos mil diecinueve. Dicho plan estratégico, pretende garantizar el derecho a la libertad de religión y el derecho a las personas pertenecientes a minorías étnicas, a una vida libre de discriminación y de violencia. También recuerda que existe el servicio municipal de orientación jurídica en materia de extranjería y para supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia, que presta asistencia y asesoramiento ante este tipo de actitudes, aunque como se ha comentado anteriormente, la Oficina de Delitos de Odio todavía no se ha puesto en funcionamiento. Entienden que en atención a este principio básico de igualdad y no discriminación de nuestra Constitución y de nuestra normativa comunitaria, han propuesto la transaccional consistente en ampliar la proposición, para que ampare por igual a todas las razas y creencias religiosas, transaccional que no ha sido aprobada. El Grupo Municipal del Partido Popular está a favor de que se persiga la islamofobia, así como cualquier tipo de actitud racista o de intolerancia religiosa, pero no comparten que se discrimine o diferencie positivamente al islamismo frente a otras razas o creencias, que para el modo de ver del Grupo Municipal del Partido Popular, es lo que hace el Grupo Municipal de Ahora Madrid con esta proposición. Hay prejuicios contra la sociedad europea, puede haber prejuicios contra el Islam, contra los judíos. No quiere recordar aquí las declaraciones del Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, hay prejuicios contra distintas razas y religiones. Por eso han propuesto que la proposición abarcara todas las razas y todas las religiones. Como no ha sido admitida la transaccional, van a abstenerse en la votación, se abstienen porque entienden que va en contra de nuestro ordenamiento jurídico al discriminar positivamente al Islam frente a otras razas y religiones.

Dña. Irene Rodríguez Lorite, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, da las gracias por el apoyo de los grupos municipales que van a votar a favor. Aclara que el motivo porque el que han rechazado la propuesta, es básicamente porque están haciendo marco del

Ramadán. Es decir, si ustedes quieren traer una propuesta que enmarque esto, lo pueden hacer en el próximo Pleno.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 13. Proposición nº 2017/0450757, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Que la Junta Municipal de Distrito Centro, promueva e impulse el proyecto vecinal aprobado para las plantas superiores del edificio de la calle San Bernardo 68, consistente en la implantación de un centro cívico y cultural para la zona norte del Distrito denominado “Espacio Malasaña” y en consecuencia, inste al área o departamento correspondiente del Ayuntamiento, la paralización del inminente traslado de servicios administrativos de urbanismo a las referidas plantas”.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, recuerda que el mes pasado le preguntó al Concejal Presidente qué planes y previsiones de utilización tiene el Ayuntamiento para el uso y ocupación de las plantas superiores del edificio situado en la calle San Bernardo, sesenta y ocho. El Concejal Presidente, muy parcamente y lacónico, informó que se iba a dedicar a infraestructuras, un espacio, implantación de la Dirección General de Espacio Público, Obras de Infraestructura, servicios urbanísticos. Le agradecía la respuesta sincera, pero le dijo que era una horrible noticia para el barrio, que está con un déficit importante de elementos dotacionales. Y entonces, llevar allí oficinas puramente administrativas con las necesidades y carencias que tiene el barrio, teniendo la oportunidad de darle al barrio una respuesta adecuada a sus necesidades, pues se mete un aparato burocrático que no aporta nada al barrio. Luego después de la información del Concejal Presidente, se encuentra una nota de prensa del Ayuntamiento que dice que ya no se van a poner, tal y como indicó en el Pleno el Concejal Presidente, esos servicios urbanísticos, sino que se va a utilizar para instalaciones para los vecinos y vecinas del Distrito, cuyos usos serán consensuados con el tejido social del barrio. Comenta, que le parece bastante mejor esto, que lo que dijo el Concejal Presidente hace un mes. En todo caso, siempre les tiene confundidos, la verdad es que nunca aciertan, o quizá aciertan cuando rectifican sus posiciones, porque las primeras decisiones han sido siempre erróneas. A nadie se le escapa, que el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siempre ha estado en contra de este monstruo, de este edificio, de esta especie de engendro urbanístico. Lo fácil es echar la culpa al Grupo Municipal del Partido Popular, pero no lo va hacer porque ya la tiene, pero ya ha pasado un poco el tiempo, ya llevan ustedes dos años desgobernando y tendrán que dar alguna solución. Ya está amortizado decir que el Grupo Municipal del Partido Popular es malísimo. El edificio es un desastre, donde no cabían ni los camiones de bomberos, un edificio que desde el punto de vista operativo para la función que está es tremendo, pero había tres plantas que podrían darse para uso dotacionales y ahí se ha planteado de todo, porque el tema de San Bernardo y el Pleno ha sido una constante, que si se llevan los servicios sanitarios, centros de salud, que si no se podía, que si eran inviables. Todas las respuestas hablaban que todas las propuestas eran rechazadas siempre por inviables. Y no sabe qué ha pasado desde el último Pleno a la nota de

prensa, que de repente, parece la cosa más viable. Cree que el equipo de gobierno funciona a fuerza de presiones y de ocurrencias más o menos afortunadas, que normalmente como son desafortunadas, acaban rectificando. En cualquier caso, después de este lío, como vecino, está relativamente contento de que al edificio de San Bernardo, no vayan a ir un grupo de funcionarios, por otra parte sin duda muy necesarios, pero que no aportan nada ni al barrio, ni a los vecinos y vecinas en un Distrito, en un barrio, en el de Universidad, que está enormemente deficitario de dotaciones públicas. Este tipo de actuaciones que hace el equipo de gobierno de ahora digo y digo Diego, y ahora sí y ahora no, cree que son muy malas, para ustedes los primeros, porque cree que su credibilidad política está cada día más en cuestión, pero también es muy malo para los propios vecinos y vecinas del distrito, porque las decisiones que toman, son siempre en función de criterios, no sabe si periodísticos, políticos, de presiones de grupos, pero nunca en función de las necesidades reales de los vecinos, y además ustedes no se creen ni sus propios planteamientos, porque los presupuestos participativos, que también han criticado, pero ahí estaban, eran su gran proyecto novedoso, resulta que había una propuesta en la primera fase de los presupuestos en relación con este edificio, que era una propuesta enormemente apoyada, que obtuvo doscientos ochenta y nueve apoyos para hacer un centro cívico con estructura multifuncional, teatro, música, danza... y luego ustedes de repente, deciden porque no es el criterio, llevar allí a los funcionarios de urbanismo. Y luego ustedes vuelven a pensar en los ciudadanos, quizás obligados por la prensa y sus propios sectores internos, y plantean algo más decente para los vecinos y vecinas de Universidad.

Dña. Lucía Lois Méndez de Vigo, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, se alegra que el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, esté contento, y que efectivamente rectificar es de sabios y sabias. Confirma que las plantas tres, cuatro y cinco del edificio de bomberos de la calle San Bernardo, no van a ser oficinas de urbanismo. Agradece el esfuerzo de los vecinos y vecinas, que algunos están aquí presentes, por el trabajo de información y presión que han hecho para que esto sea reconsiderado. Cree que esta Junta Municipal de Distrito, también ha hecho un trabajo de concienciación y sensibilización para que después de varias reuniones que se han llevado a cabo con Urbanismo, Hacienda y Patrimonio, se haya hecho esta reconsideración, y estas plantas, en estos momentos, están libres para poder ser utilizadas como espacio dotacional para el Distrito, que es muy necesario. Gracias a este cambio de criterio, que efectivamente todos aquí creen que es una buena noticia, el proyecto treinta y dos/ diecinueve presentado por vecinos y vecinas a presupuestos participativos para dos mil dieciocho, que en un principio había sido denegada la fase técnica, porque ya había un plan de usos para esas plantas, ahora ha vuelto a ser incluido, y en estos momentos todos pueden votarlo y apoyarlo en esos presupuestos. Efectivamente, habrá que esperar a que termine el proceso de votación y ver cómo queda. El equipo de gobierno, desde el inicio de esta legislatura, ha apoyado la necesidad de un espacio socio-cultural en la zona norte del Distrito, creen que es una necesidad, algo que tiene que existir en el Distrito Centro, y sobre todo en la zona de Malasaña. En esta ocasión, van a intentar ser más precavidos que otras, porque como ha indicado el Vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a veces en esta Junta de Distrito, se ha aprobado una cosa y otras veces otra. En este caso se van abstener. El motivo de la abstención es debida a que en estos momentos, creen que los siguientes pasos a dar son los siguientes: por un lado, creen que al igual que hay la necesidad de un espacio socio cultural en la zona norte del Distrito, también hay la necesidad de buscar un emplazamiento a un centro salud. Es una demanda histórica, es una demanda que todos aquí han apoyado y hay que buscar un emplazamiento para el centro de salud, y para ello es fundamental, como bien ha dicho antes el Grupo Municipal del Partido Popular, que la

Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento se sienten de manera urgente, y espera que esta reunión, vaya a suceder dentro de muy pocos días o semanas, para justamente hablar sobre la ubicación del centro de salud. El siguiente paso, será esperar a los resultados de los presupuestos participativos, donde esta propuesta va a votación igual que fue el año pasado, se verá que votan los vecinos y vecinas del Distrito, e igualmente, creen que es importante iniciar un diálogo con los actores sociales que lo han presentado y actores vecinales, para buscarle un emplazamiento, si bien podría ser en San Bernardo sesenta y ocho o podría ser en otro lugar de la zona norte del Distrito. Por eso, en este caso, van a ser más prudentes que en otras ocasiones y se van abstener, aunque reiteran que es una proposición que han apoyado en muchas, muchas ocasiones, que ellos mismos han traído a este Pleno del Distrito, pero que la ubicación es algo que creen que tienen que estudiar con mayor detenimiento, porque hay muchas necesidades en la zona y hay que verlo con calma.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, comenta que le preocupa mucho los cambios de criterios continuos, de hecho, hace un momento, se ha criticado al Grupo Municipal Socialista porque se abstuvieron en la votación que hubo sobre si dos plantas de ese centro se dedicaban en su momento a centro de salud, y su grupo municipal piensa que es una decisión muy precipitada, y se está viendo que se cambia continuamente de usos y equipamientos. Piensan claramente, que en la zona norte del Distrito, hay un déficit dotacional muy importante, que se necesita un espacio para que los vecinos y vecinas puedan desarrollar trabajo socio-cultural, creen que ese espacio en San Bernardo está bien, consideran que bastante tienen los vecinos y vecinas con soportar el parque de bomberos que no debería estar y que su grupo municipal se opuso sistemáticamente a que fuera así, creen que en política, la prudencia cree que a veces no tiene cabida, porque considera que hay que hacer apuestas claras y decididas sobre cómo se quieren hacer las cosas. En ese sentido, cree que es bueno posicionarse y es bueno plantear nítidamente lo que quieren, explica que han traído una proposición a este Pleno, que afortunadamente la han tenido que retirar, porque el proyecto se ha podido volver a votar y en ese sentido, están muy contentos de haber tenido que retirar esa proposición, creen que a veces en los presupuestos participativos, los criterios que está utilizando el Ayuntamiento no los consiguen entender. Un ejemplo fue la retirada de este proyecto, afortunadamente por la presión vecinal se ha conseguido poner otra vez en marcha. Otro ejemplo es que se ha retirado la intervención en la A5, porque se dice que no es competencia municipal, cuando en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó hacer una intervención en la A5 para hacerla vía urbana. Cree que este tipo de contradicciones no tienen sentido, y en ese momento se está afectando a la credibilidad a la hora de hacer los presupuestos participativos, cree que los criterios técnicos tienen que estar claros y políticamente hay que posicionarse y tirar. Entienden que ante la falta de dotaciones, es necesario que el proyecto que se ha planteado tenga un respaldo, creen que muy importante que esas tres plantas se usen realmente para una necesidad que los vecinos y vecinas están demandando de forma muy nítida, consideran que es evidente que hay otros espacios y ubicaciones que también se necesitan, como es el centro de salud, y solicitan al equipo de gobierno que clarifique. Cree que es muy importante en política planificar, de hecho en su momento por eso se abstuvieron en la votación de llevar allí el centro de salud, porque creen que se tienen unos espacios reducidos y hay que diseñar qué Distrito se quiere, y en función del Distrito que se quiere, cómo distribuir esos espacios. En ese sentido, les indica que se sienten de una vez, planteen donde quieren poner cada cosa, y háganse un plan claro y nítido del que todo el mundo se pueda sentir identificado y que todo el mundo sepa hacia donde realmente se dirige la legislatura, porque el mismo grupo municipal que ha traído en su momento cosas como dar ese uso, ha traído dar otros usos, y

de hecho el mismo grupo, dio otros nuevos usos como fue llevar Urbanismo allí. Con lo cual, de cara a los vecinos, partidos políticos y al movimiento de participación ciudadana, creen que tanto marear la perdiz es malo. Entonces, claramente el Grupo Municipal Socialista se posiciona, y se posicionan a favor de que esas tres plantas se dediquen a una necesidad básica del Distrito para los vecinos y vecinas, que es un espacio socio cultural. Están muy contentos de haber tenido que retirar la proposición que traían, porque de nuevo esa iniciativa del Grupo Municipal de Ciudadanos se va a poder votar y ser aprobado por los vecinos y vecinas de este Distrito.

D. Alberto Javier Valenciaga González, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que está claro que el ordenamiento regulador se ha alterado, del proceso de presupuestos participativos, y es claro en la fase de evaluación cuando dice textualmente: *“Técnicos del Ayuntamiento estudiarán las propuestas más votas en la fase de apoyo, sean viables, legales y competencia municipal”*. Esto ha tenido un informe técnico, esto se ha echado atrás. Ya dirán y darán una explicación de por qué se ha alterado y realizado de esta forma. Lo que está claro es que ya se han definido al respecto sobre este tipo de iniciativas, no las comparten, creen que este tipo de situaciones pueden llevar a que se puedan crear diferencias entre las mismas asociaciones de vecinos, preferencias, que se pudieran sentir algunas más o menos perjudicadas. Y para el Grupo Municipal del Partido Popular lo que es esencial, es mantener que los centros culturales tienen y deben cubrir todo este tipo de expectativas y de hecho es lo que siempre se ha procurado desde esta Junta Municipal, el reforzamiento de los centros culturales. Si ha habido algo que nunca se ha descuidado entre los grupos de esta Junta Municipal, han sido siempre los programas y la participación de los vecinos en los centros culturales, buscar siempre la mejor participación conforme a las prioridades y demandas de los vecinos en las actividades a desarrollar, tanto en talleres como en cosas. Prioridad que siempre fue tanto para gobierno como de oposición. Les cuesta entender la proposición y la propuesta, concretamente ésta que se trata por la Asociación de vecinos del barrio de Universidad. Presentan un centro cultural cívico con el fin de mantener actividades de teatro, música, danza, centro de reuniones y talleres de trabajo artísticos, habiendo a pocos metros de donde se pretende montar, un centro con todo este tipo de actividades, incluso más, dentro de las actividades de música y danza, al lado, justo en la misma acera, hay talleres de guitarra clásica, bailes de salón, bailes latinos, danza oriental, sevillanas, etc., más completo cuando hay gimnasia de mantenimiento, Tai chi, Yoga, Pilates, zumba,... que eso no se ofrece en el proyecto que presenta la Asociación. No les sorprende que de la lista de quince propuestas presentadas en los presupuestos participativos, ésta sea la penúltima en aceptación después del soterramiento de los contenedores. Nos acompañan un presupuesto de doscientos cincuenta y dos mil euros, sin el IVA, más cincuenta mil euros para mobiliario. A esta oferta de actividades también dentro del barrio, hay que añadir las del Centro Cultural Conde Duque, ahora mismo está “Labor Arte”, digno de mención, durante todo el mes mayo, con música, cine, literatura, poesía, teatro, exposiciones, conferencias,... esto está organizado continuamente, una actividad anual. El criterio del Grupo Municipal del Partido Popular es realizar lo que siempre han hecho, que es reforzar y mejorar los centros culturales.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid porque van a ser prudentes, se alegra que por lo menos sean prudentes, desconoce si es por prudencia o por insolvencia política, pero en todo caso, se alegra de que el edificio de San Bernardo no

deseado por los vecinos, por lo menos no albergue oficinas administrativas y sí dotaciones para los vecinos. Señala que el Grupo Municipal de Ciudadanos no es intransigente, ni especialmente rígido con los usos, recuerda a su portavoz al principio de los debates de este edificio, que planteaba cuestiones técnicas sobre los usos, porque el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía no se va a empeñar en un uso que es inviable. Lo que quiere decir es que no son rígidos, pero sí hay una cosa muy clara, han venido proponiendo cosas, se han ido sumando a distintas iniciativas, siempre cree que había un consenso general sobre que querían dotaciones para el barrio, con las prioridades razonables de unos y de otros, y en ese sentido recuerda perfectamente como cuando se apoyó la posibilidad del centro de salud, se les dijo desde el criterio técnico que era inviable. Uno cree en los criterios técnicos y luego resulta que no son tan técnicos, que son más bien políticos o a veces son criterios sin más. Y así han pasado muchas cosas, y lo único que era viable eran las oficinas. Y de repente ahora, no se sabe por qué criterio técnico, pues parece que hay viabilidad para votaciones. No va a empeñarse en tal cosa, es consciente de la realidad y de las limitaciones de los edificios y de las competencias de cada uno, tiene las que tiene y el edificio es el que es. Pero se alegra de que no se pongan servicios administrativos y de que doten ese edificio de unos usos que sean buenos para los vecinos, y por tanto en ese sentido, vaya su felicitación al señor Concejal Presidente, porque en la medida de lo posible, ha hecho un milagro, y es que por “H” o por “B”, ha conseguido que los criterios técnicos cambien sin ningún problema en función de criterios que deben ser técnicos muy flexibles.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid y los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista.

La Secretaría, informa que se pasa a tratar el punto 9 del Orden del Día por acuerdo de la Junta de Portavoces.

PUNTO 9. Proposición conjunta nº 2017/449726, presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista y D^a Irene Rodríguez Lorite del Grupo Municipal Ahora Madrid, Interesando:

“Instar al órgano competente, a la revisión de las actuaciones referidas a Carlos David García García, en relación a la demolición y expropiación, por parte del Ayuntamiento de Madrid, de su casa situada en C/ Huerta del Bayo nº 8-1º C, y que se adopten las medidas oportunas que permitan una solución justa a la deuda que actualmente le reclama el Ayuntamiento de Madrid en función de dicho proceso.”

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, explica que la proposición la han presentado conjuntamente con el Grupo Municipal de Ahora Madrid y va a ser el Grupo Municipal de Ahora Madrid quien tome la palabra en primer lugar.

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que hoy van a hablar de literatura, de Kafka, situación y no por la cosa absurda y rocambolesca del caso de este señor, también, además, por el dolor que ha producido y por la impotencia que ha producido el caso de Carlos. Una serie de años, una serie de decisiones tomadas por el Ayuntamiento, por los juzgados,... con su casa expropiada y demolida. Sin más, palabras que al propio Carlos le hubiera gustado pronunciar: estimados miembros del Pleno del Distrito Centro de Madrid, se dirige a ustedes para solicitarles su ayuda para salir de esta

pesadilla que lleva sufriendo ya siete años, desde que en el año dos mil diez, el Ayuntamiento le expropiara a él y a todos sus vecinos, de la calle Huertas del Bayo número ocho, sus pisos. En teoría, les expropiaron por faltar al deber de conservación, cuando en efecto, estaban haciendo las obras que les pedían e informaban periódicamente al Ayuntamiento de las mismas. Al poco tiempo de ser expropiados, el Ayuntamiento demolió el edificio en vía ejecutiva, sin darles opción a buscar una alternativa, y les cargaron por la demolición nada menos que seiscientos dieciséis mil euros, de los cuales a él le tocaban treinta mil. Desde dos mil diez hasta dos mil dieciséis, en que se fijó el importe final de justiprecio, ha tenido que pagar quinientos euros al mes por la hipoteca de un piso que ya no existía, más trescientos veinticinco euros al mes por la demolición que pagaron a un precio cuatro o cinco veces mayor de lo que hubiera cobrado una empresa en la calle. Nada menos que ochocientos veinticinco euros al mes durante seis años por un piso que no existe. Finalmente, en dos mil dieciséis el Tribunal Superior de Justicia falló un justiprecio final por el piso, de ciento dos mil seiscientos ochenta y seis con cero cuatro euros, más intereses de demora. Por esos seis años de espera, los intereses de demora de esos cien mil euros han sido unos cinco mil euros, mientras que los intereses de demora sobre los treinta mil de la demolición por un período inferior, ascienden a más de diez mil euros. Y es que el Ayuntamiento, ni siquiera permitió compensar la demolición con el dinero que debía recibir por el piso, incrementando así el importe de la demolición en diez mil euros extras por intereses. Al final de todo este periplo, que como pueden imaginar le ha costado en buena parte su salud, el Ayuntamiento le ha dejado con una deuda de veinticuatro mil euros. Es decir, que donde él antes tenía un piso, ahora tiene menos veinticuatro mil euros, y esto sin haber dejado nunca de pagar ningún recibo, letra o impuesto, y sin haber cometido ningún delito, lo que implica que esto podría pasarle a cualquiera de ustedes. La pregunta es sencilla: ¿queremos vivir en una ciudad dónde algo así es posible, o queremos implementar las medidas necesarias para que esto no se pueda dar más? Les pide que le ayuden a salir de esta situación, no puede hacer frente a veinticuatro mil euros, considera que es una deuda injusta. Lo peor que le podía pasar a un ciudadano que paga sus impuestos y no ha cometido ningún delito, es que se quede sin casa pero sin deuda, lo cual ya es bastante duro. Pero quitarle a alguien su casa y dejarle con una deuda millonaria, es sencillamente kafkiano. Solamente quiere empezar a vivir y olvidarse de esto de una vez por todas.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en política se ve muchas veces que la Administración a veces comete injusticias, cree que esto es una injusticia muy clara y cree que desde la política están precisamente para resolver ese tipo de injusticias. En este Distrito se ha hecho en algunas ocasiones, como cuando hubo las multas masivas en el APR, cuando en su momento se hicieron una serie de renovaciones y consideraron que eran una situación injusta y consideraron que con una proposición se podía arreglar. En esta situación es legal lo que el Ayuntamiento ha hecho, pero es injusto. Cuando se hace un expediente de este estilo, se puede expropiar una casa y luego demolerla si tienes dos causas: una es que haya una ruina física del edificio, con lo cual hay un peligro de caerse. Este no era el caso, porque ya había un proyecto de rehabilitación que ya estaba trabajando. O porque haya una ruina económica, lo que significa que es más caro la rehabilitación que demoler la casa. En este caso la demolición costó seiscientos dieciséis mil euros, y el proyecto de rehabilitación que planteaban los vecinos era de quinientos treinta mil. Se está planteando una situación en la cual ha sido más cara la demolición, que el proyecto de rehabilitación que había. Los vecinos han tenido la mala suerte que la administración en algunos casos es como es, y el recurso del contencioso-administrativo lo presentaron fuera de plazo, no lo presentaron en los dos meses que tenían que haberlo presentado, y lo hubieran ganado sin ningún tipo de duda. Pues realmente, todas las actuaciones que se hicieron, eran actuaciones

que no eran razonables, cree que el Ayuntamiento se equivocó, cree que es de justicia ver este caso, revisarlo, compensar a este vecino ante una situación injusta. La política está para eso, para este tipo de situaciones, no pueden quedarse los grupos políticos al margen, no se puede dar la espalda a los vecinos y vecinas cuando les ocurren situaciones como está, en las que estás viviendo en tu casa, pagando tu hipoteca y de repente te quedas sin casa y al final, acabas incluso con una deuda económica, se pueden hacer actuaciones, se pueden hacer cosas. Lo traen al Pleno, porque creen que el Ayuntamiento tiene la capacidad y la posibilidad de dar una solución razonable y justa que lo que implique, sea simplemente que ese exceso que se ha tenido se compense, y esa deuda se quite. No están planteando una indemnización, que probablemente sería lo que debería hacerse, en este caso. Cree que en este objetivo de mínimos, que es una revisión de las actuaciones referidas, porque hay criterios objetivos que plantean que hay una situación que se ha hecho mal, que simplemente, porque los vecinos tuvieron el error de no hacer el contencioso administrativo en el tiempo y forma, cree que el Ayuntamiento sí debe intervenir y sí debe solucionar este problema. Lo traen a Pleno, lo traen junto a Ahora Madrid y espera que sea una proposición apoyada por todos los grupos municipales. Evidentemente, instan al Ayuntamiento a que resuelva esta situación, y el Ayuntamiento no puede quedarse al margen y no puede decir que esto es una situación administrativa, que no tiene arreglo cuando sí lo tiene. Cree que tanto Urbanismo como Hacienda, tienen que poner en su mano todo lo necesario para poder solucionar un problema que es totalmente injusto y considera que a nivel humano la política, es política de verdad cuando se pone a solucionar las pequeñas cosas y las situaciones personales.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta el apoyo a la iniciativa, porque el Grupo Municipal de Ciudadanos no tienen nada que decir sobre la revisión de las actuaciones de este expediente, que parece que tiene un grave perjuicio.

D. Guillermo Pérez Sagasetta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que el Grupo Municipal del Partido Popular también va a votar a favor. El Ayuntamiento expropió el inmueble de la calle Huerta del Bayo ocho, según la información que tiene, por tres motivos que el Consistorio explicó en su momento: el incumplimiento del deber de conservación por parte de la propiedad, el incumplimiento reiterado de las órdenes de ejecución y la existencia de infraviviendas en ese inmueble. Al modo de ver de su grupo municipal, fue una expropiación justificada y legal. Cuando una administración expropia, si existe una hipoteca pendiente de saldar, como ocurría en este caso, pueden comparecer el titular de la vivienda y el banco, y en la mayoría de los casos, la Administración tiene que indemnizarles por separado. Así lo estipula el artículo ocho de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que determina que la cosa expropiada se adquirirá libre de cargas, y el Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, establece la posibilidad de pagar por separado al propietario y al titular del derecho real, la hipoteca. La legislación permite pagar con el justiprecio, liquidar la hipoteca y pagar el resto de la indemnización al propietario, si queda algo. Entiende que en este caso, al no ser suficiente el primer justiprecio que se fijó, para cubrir la totalidad de la hipoteca, y al recurrir el justiprecio el afectado, el propietario tuvo que esperar a la finalización de los recursos judiciales para cobrarlos y con ello liquidar la hipoteca, y mientras tanto, tuvo que seguir pagando la hipoteca, además de los coste de demolición. Finalmente, tras la estimación de los recursos, como él dice, en el dos mil dieciséis, ha cobrado un justiprecio de la expropiación, mayor que el que inicialmente se había determinado y ha cobrado también sus intereses por los años

transcurridos, y ha podido, por lo menos, liquidar su hipoteca, de lo cual se alegra, porque en cierta medida por lo menos, ha compensado económicamente el perjuicio evidente que este procedimiento le ha causado. Entiende que en esta parte, se ha aplicado la legislación aplicable al caso. Cambiar la legislación en materia de expropiación, no es competencia ni de esta Junta Municipal ni del Ayuntamiento de Madrid, aunque comparte con el afectado, David García, que se debería facilitar a los expropiados, que recibieran a cuenta el dinero del primer justiprecio, ya tenga hipoteca o no, ya recurran o no. A nivel general, los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista, critican al anterior gobierno municipal por la política que tenía en materia de expropiación forzosa y demoliciones, en el caso de ejecución subsidiaria. Sin embargo, a su modo de ver, el Grupo Municipal de Ahora Madrid, con la ayuda del Grupo Municipal Socialista, no ha cambiado la política del Área de Desarrollo Urbano Sostenible en estos dos años de gobierno, en materia de desahucio y ejecuciones subsidiarias. Ustedes que tanto hablaban en defensa de los desahucios, decían que la paralización de desahucios era una de las prioridades del programa político del Grupo Municipal de Ahora Madrid, y resulta que ahora tienen a la misma Plataforma de Afectados por la Hipoteca del Distrito Centro en contra de su política en esta materia, y les critican diversas asociaciones de afectados a lo largo de todo el municipio de Madrid. Incluso poco después de llegar al gobierno municipal, después de haber hecho mucha demagogia con el tema de los desahucios, el propio gobierno municipal, reconoció que el Consistorio no puede paralizar legalmente los desahucios, sino que ayudará a buscar soluciones habitacionales. De esto es de lo que se trata, de buscar soluciones concretas como en este caso. Respecto al tema de los costes de demolición, están a favor de que las obras realizadas en vía ejecutiva por empresas adjudicatarias, se ajusten a los precios de mercado y se controle desde la administración el proceso de determinación de estos presupuestos de demolición. No tiene datos suficientes para darle o quitarle la razón al afectado, cuando dice en su escrito que los costes de demolición era abusivos, muy por encima de los costes de mercado, sólo dice que en el caso que se detecten irregularidades en procesos administrativos de determinación de los costes de demolición efectuados por las empresas adjudicatarias, tanto en procesos que se hayan dado en el pasado, como en este caso, o los que se den en el futuro, pues se tendrá que investigar a los posibles responsables, gobierne quien gobierne. Están a favor de que en la medida de lo posible, legalmente se estudie la posibilidad de condonación de parte de los costes de demolición, o se ofrezca al afectado, un plan de pagos acorde con su nivel de ingresos. Por lo tanto, van a votar a favor de la proposición.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que la política de Desarrollo Urbano Sostenible, no se sostiene con el voto del Grupo Municipal Socialista, se sostiene con el voto del Grupo Municipal del Partido Popular. En los plenos del Ayuntamiento de Madrid, todos los grandes acuerdos urbanísticos que se van aprobando sistemáticamente, es el voto del Grupo Municipal de Ahora Madrid con el voto del Grupo Municipal del Partido Popular. Con lo cual, en este caso, es el Grupo Municipal del Partido Popular el que sostiene al equipo de gobierno, entiende que tienen que sentirse cómodos e incómodos con esta situación, pero esta es la realidad. Con lo cual, en este caso, el Grupo Municipal Socialista, tiene normalmente la postura totalmente contraria a este tipo de actuaciones. Lo que está planteando en todo momento, son los costes de demolición, y esta deuda que tiene este ciudadano contraída con el Ayuntamiento de Madrid, es por los costes de demolición, y hay un gran problema que tiene la Administración, que los costes de demolición cuando la administración hace la ejecución sustitutoria, son entre cuatro y cinco veces más caros que el precio de mercado. Te dan cinco días, que depende de la comunicación que te hagan, realmente no tienes posibilidad de hacer nada, porque si lo haces a nivel privado contratando una empresa, sale muchísimo más barato. Entonces, lo que se

está haciendo, es que un expediente, cuya forma de hacerlo es bastante criticable la forma que se hizo, una situación que simplemente por presentar un recurso administrativo fuera de plazo, no han podido tener solución, una demolición que se practica a precios generalmente muy superiores al mercado. Por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista, entiende que hay razones de peso, muy fundamentadas, para solucionar y ayudar a la situación de Carlos. Cree que en política, no pueden mirar para otro lado y considera que el Ayuntamiento precisamente está para hacer este tipo de actuaciones, por lo tanto el Grupo Municipal Socialista, vuelve a insistir a que se inste y que se haga, que se soluciones una situación personal, que en este caso, les parece inasumible desde un punto de vista ético y humano.

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, añade que los vecinos ya tenían el andamio para la obra de remodelación, de reforma. Cuando el Ayuntamiento, por su propia cuenta, intervino, expropió y demolió. Jurídicamente, no sabe defender muy bien todo el jaleo que ha habido con los intereses, entiende que todo el tiempo que ha estado el dinero del justiprecio retenido, han ido aumentando los intereses. También le desfavoreció tener una hipoteca. Si hubiera estado pagado, hubieran sido más rápidos o hay algo ahí que también le aumentó su deuda. Y resulta que algunos de los miembros de la empresa que demolió, están imputados en la Púnica. Hay muchas irregularidades que no han querido sacar, pero hay mucho de fondo. Quiere dejar claro, que a lo que han venido, es a decir que es una situación muy injusta, es un vecino que ha perdido su casa y tiene una deuda, y cree que entre todos, se podría intentar poner la voluntad de solucionarlo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda aprobada por unanimidad.

La Secretaría informa de que se pasa a tratar las proposiciones de asociaciones que en el orden del día figura como punto 15.

Proposiciones de Asociaciones

PUNTO 15. Proposición nº 2017/390052 de D. Saturnino Vera Guerrero, representante de la Asociación de Vecinos de Cavas-La latina, y en nombre de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Centro, solicitando:

“Que el Pleno del Distrito Centro, inste a las Áreas que crea conveniente para que se subvencione a l@s vecin@s residentes en el Distrito Centro que vayan a acometer el aislamiento acústico de su residencia habitual, no pudiendo incluirse las actividades económicas que provocan dichas molestias”.

D. Iñigo Gaya, representante de la Asociación de Vecinos de Cavas-La Latina, toma la palabra como representante de la Asociación de Vecinos de Cavas-La Latina, para explicar, que no ha podido asistir al Pleno D. Saturnino Vera y va a ser él quien defienda la

proposición. Señala, que el motivo de la presentación de esta proposición de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos del Distrito Centro, es por el elevado nivel de ruido al que viven sometidos los vecinos y vecinas del Distrito Centro. Esto se reconoció así ya hace cinco años, mediante declaración de la Zona de Protección Acústica Especial, pero lo cierto es que en estos cinco años, no ha mejorado la situación. Además, el problema del ruido, se genera a unas horas que impiden el descanso, impiden el sueño, se trata de locales de ocio nocturno, que funcionan con las puertas abiertas, muchos de ellos con música, sin estar autorizados, los grupos de gente que se acumulan a las puertas, bajo las ventanas, las masas de gente que circulan por la calle de un local a otro, algunos en actitudes incívicas, despedidas de solteros, etc. el botellón concentrado o difuso, las terrazas, que por definición, no cuentan con ningún elemento amortiguador del ruido, con un extenso horario, el tráfico atraído por este ocio nocturno, que es más intenso en muchos lugares de noche que de día. La Asociación de Vecinos, no quiere que esto provoque que se expulse a nadie del centro. Aislar acústicamente las viviendas, es especialmente caro en el centro, porque que hay que mantener la arquitectura de los edificios, y el poder adquisitivo de los vecinos de este Distrito es muy variable, hay gente que se lo pueden permitir y hay otros muchos que no pueden ni pensar en acometer tales reformas. Por tanto, no quieren que nadie, por falta de capacidad de descanso, tenga que irse. Tampoco quieren que disminuya la población y que se generen viviendas vacías en las que luego se pueda producir la turistificación que tanto se lamenta. De ahí, la proposición que han presentado, para que se inste al Área competente a que habilite subvenciones para el aislamiento acústico de las viviendas de los residentes permanentes.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, les hubiera gustado poder colaborar un poco más para poder desarrollar la propuesta, debido a que entienden que es un problema no resuelto al realizar toda la Zona de Protección Acústica Especial. Habría que añadir a la iniciativa, el qué se subvenciona y con qué sistema técnico, cuál es la solución constructiva que se subvenciona y hasta qué punto y quiénes. Es decir, si es todo el mundo, es cualquier solución,... no todo vale. En principio, les parece bien que se inste al Área para solicitar unas subvenciones, creen que el plan madre, hubiera sido una opción para añadir todo ese tipo de soluciones acústicas que hubieran valido, pero como se ha hecho por áreas, no se ha hecho por casos particulares, lo hubiera podido solucionar. En cualquier caso, se instará al Área para que se estudien esas subvenciones y se verá cómo se consiguen adjudicar.

D. Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz-adjunta del Grupo Municipal Socialista, da las gracias a la Asociación de Vecinos Cavas y Costanillas por traer esta proposición. El Grupo Municipal Socialista, es consciente de la envergadura que tiene el problema del ruido en este Distrito, y por eso desde el inicio de esta legislatura, han insistido en la necesidad de reformular la ZPAE, reformularla para que además, esté dotada presupuestariamente y tenga medidas correctoras que se puedan llevar a cabo, entre otras se podrían contemplar estas. Comparten la filosofía de la proposición, también coinciden en que hay que ajustarlas, las Áreas tendrían que ajustar y mejorar ese diagnóstico, si es a todas las viviendas, o sólo a las viviendas afectadas por la ZPAE, las condiciones..., pero apoyan el objetivo de la misma, con el objeto de paliar los perjuicios que tienen todos los vecinos y vecinas de este Distrito por causa del ruido.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta el apoyo del Grupo Municipal del Partido Popular a la iniciativa, pero a la vez van a solicitar que la Junta Municipal haga cumplir la Ordenanza, porque el problema de que los vecinos no

puedan descansar en el Distrito Centro, es que la Junta Municipal no hace cumplir la Ordenanza. Es verdad que el Grupo Municipal del Partido Popular, gobernó durante años porque los madrileños quisieron, pero si a ustedes no les gusta la Ordenanza, llevan dos años en el gobierno para poder modificarla. Lo que pasa es que parece ser, es que en el Distrito Centro, no hay problemas de botellón, como se ha escuchado antes. El problema de las terrazas, a unas se las permite y a otras no, se actúa sin hacer cumplir la ordenanza, y si esta Junta Municipal hiciese cumplir las ordenanzas tal y como están, porque la ZPAE, puesta por el Grupo Municipal del Partido Popular, es una Ordenanza que realmente si se hace cumplir y se dota presupuestariamente, soluciona muchos problemas. El problema que se tiene en el Distrito Centro, es que no se hace cumplir la Ordenanza, y de eso también es culpable el Grupo Municipal Socialista. Porque el Partido Socialista, que gobierna junto al Grupo Municipal de Ahora Madrid, apoya al gobierno de Ahora Madrid para que no se cumpla la Ordenanza en el Distrito Centro, porque ha votado en contra en sucesivas ocasiones a proposiciones que ha presentado el Grupo Municipal del Partido Popular en esta Junta Municipal, para precisamente paliar los ruidos, los ruidos del Campo de la Cebada, en la Plaza de Arturo Barea, en la Plaza del Dos de Mayo. Ustedes votan en contra de cualquier proposición que haya traído el Partido Popular a esta Junta Municipal para solucionar el ruido que tienen que soportar los vecinos, y por lo tanto, tiene que ser por primera vez en la historia de esta Junta Municipal, una asociación de vecinos, la que venga a solicitar ayudas para poder aislar su viviendas, porque esta Junta Municipal no cumple y no hace cumplir la Ordenanza municipal.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que la proposición le parece muy pertinente y cree que combinando la Zona de Protección Acústica, la reforma y el Plan Madre, puede salir un criterio bastante objetivo sobre qué viviendas o ámbitos son los que serían subvencionables. Señala que están en proceso de reforma de la ZPAE, es conocido por todos que hay que hacer unas mediciones objetivas, y además las quieren hacer lo más robustas posibles, para que haya el menor riesgo jurídico posible. Recuerda que al Grupo Municipal del Partido Popular también se las recurrieron y el sector que las recurrió ganó buena parte el de esos recursos. Por lo tanto, lo que se quiere es darle la mayor robustez jurídica para no tener esos problemas en la Zona de Protección Acústica, por eso las mediciones están siendo muy largas y espera que a final de este año o principio del año que viene, se tenga el articulado y se apruebe. Cree que combinando las dos normas, es decir la Zona de Protección Acústica y el Plan Madre, se pueda conseguir una medida muy pertinente.

Sometida a votación la proposición presentada por la Asociación de Vecinos de Cavas-La Latina, queda aprobada por unanimidad.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 16. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

PUNTO 17. Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Centro correspondiente al año 2016.

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

PUNTO 18. Dar cuenta de la resolución del Coordinador del Distrito de fecha 10 de mayo de 2017, por la que se dispone la publicación de la relación de situados para la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2017 en el Distrito Centro, toda vez que, transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, dicha relación se entiende aprobada definitivamente.

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

PUNTO 19. Dar cuenta de la resolución del Coordinador del Distrito de fecha 10 de mayo de 2017, por la que se dispone la publicación de la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, toda vez que, transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, dicha relación se entiende aprobada definitivamente.

La Junta Municipal del Distrito Centro se da por enterada.

Comparecencias

PUNTO 20. D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, solicita la comparecencia del Sr. Concejal Presidente del Distrito, (nº 2017/0450290) para que informe sobre cómo afectarán en el Distrito, las retenciones de crédito que por valor de 238 millones de euros tiene que efectuar el Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio 2017, para cumplir la regla de gasto derivada del cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

D. Guillermo Pérez Sagasetta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que el cumplimiento de la regla de gasto es un acto deliberado y gratuito del señor Sánchez Mato. En el año dos mil quince, el señor Sánchez, quiso excederse en diecisiete millones, incumpliendo la legalidad y buscando el enfrentamiento institucional, pero tuvo que recular cuando el Ministerio de Hacienda y Administración Pública le obligó a ello. En septiembre de dos mil dieciséis, se aprobó un Plan Económico-Financiero, con la complicidad del Partido Socialista, que tumbó también el Ministerio, porque se incumplía en doscientos treinta y tres millones, en dos mil dieciséis. Este pulso que ha mantenido el Concejal del Área de Economía y Hacienda con el Ministerio de Hacienda, en su obcecación por no querer cumplir la regla de gasto, se podría haber evitado fácilmente, realizando la compra del edificio de la calle Alcalá número cuarenta y cinco, valorado en ciento cuatro millones de euros, con la transferencia a

la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo para capitalización, por importe de cuarenta y siete millones, o la adquisición no prevista de solares, por ciento treinta millones de euros, haberlos realizado, en vez de en el último minuto del año dos mil dieciséis, realizarlo los primeros días del dos mil diecisiete. Ahora tienen ustedes que recortar doscientos treinta y ocho millones del presupuesto de gasto del dos mil diecisiete, y han empezado con una primera tacada, bloqueando la disponibilidad de ciento cuatro millones, y en unos días, tendrán que recortar otros ciento treinta y cuatro millones para cumplir con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En vez de recortar en lo superfluo, como en publicidad y propaganda, viajes, o en gastos de claro corte ideológico, se recorta en gastos que afectan directamente a la vida de los madrileños. Entre otros, se recorta en ciento treinta y tres proyectos de inversión en todo Madrid. De ellos, seis proyectos territorializados en nuestro Distrito, por un importe superior, en nuestro Distrito, a dos coma cinco millones de euros. Nos dejan sin crédito, en tres de las principales partidas de inversión de las Juntas Municipales, aquellas que permiten invertir en obras de rehabilitación, conservación y mejora de todos los colegios públicos, de las instalaciones deportivas y del resto de edificios municipales de la Junta Municipal, como centros culturales, centros de mayores, etc. Además, también han recortado la partida destinada a personas mayores. Con una simplicidad pasmosa, el señor Sánchez Mato, ha declarado que la retención del crédito para inversiones no tiene importancia, porque se podrá recuperar a través de Inversiones Financieras Sostenibles y esto no es cierto, o al menos en una gran parte, porque no todas las inversiones que se podrían plantear en los contratos marcos de reforma, conservación y mejora, cumplen los requisitos para ser Inversiones Financieramente Sostenibles. No son ejecutables en un año, no conllevan gasto futuro al Capítulo dos, o que mejoren la eficiencia energética. Pero es que además, ni siquiera, se gastan el remanente de tesorería del dos mil quince en inversiones, sino que amortizan anticipadamente la deuda por trescientos cuarenta y seis millones de euros. Por otra parte, este recorte supone una dilación en el tiempo, ahora hay que esperar a que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, se apruebe el Decreto del Ministerio sobre Inversión Financiera Sostenible, etc. Muchas obras se planifican para ejecutarlas en verano, que es cuando hay menos actividad o las obras molestan menos a los ciudadanos, y ya nos vemos como el pasado año, con ustedes en el gobierno, asfaltando en navidades o realizando obras hoy todavía, en pleno mes de mayo, de proyectos de inversiones financieramente sostenibles del año dos mil dieciséis. En el Capítulo dos, han recortado casi tres millones de euros en personas mayores, y de este recorte, le gustaría que le informara en esta comparecencia, en cuánto afecta a los ancianos usuarios del servicios de ayuda a domicilio en el Distrito. Ustedes, a quienes la palabra social no deja de caérseles de la boca. De los primeros ciento cuatro millones que han recortado, sólo han recortado doscientos sesenta y seis euros, en gastos de publicidad y propaganda, no miles de euros, cuando podrían haber reducido en esta partida seis millones. Ahora les toca recortar otros ciento treinta y cuatro millones, y esperan que lo hagan sobre lo superfluo, porque entienden que hay margen, aunque a fecha de hoy, no saben de dónde lo van a sacar, lo cual en cierta medida es una falta de transparencia. La propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular es, que se podrían ahorrar hasta cuatrocientos cuarenta y cuatro millones sin tocar las partidas correspondientes a políticas de gastos, de servicios sociales y fomento de empleo, sin tocar el Capítulo uno de gastos de personal, llevando los gastos a niveles similares al ejercicio dos mil quince, y reduciendo algo el gasto en Organismos Autónomos. En el Distrito Centro, se ve que se dejan de invertir las siguientes partidas de inversión: ochenta y un mil euros en la restauración del Cuartel del Conde Duque; doscientos mil en el Museo de los Orígenes; cuatrocientos sesenta y dos mil en las obras de conservación en centros docentes. Se quitan ochenta y siete mil euros en obras de conservación de instalaciones deportivas; se reduce doscientos sesenta y ocho mil en obras de conservación de edificios del Distrito Centro; en el entorno del barrio Chueca, obras de remodelación, se reduce un millón cuatrocientos dieciocho mil. Es decir, en inversiones en nuestro Distrito, se dejarán de invertir

aproximadamente, dos coma cinco millones de euros. Pregunta qué partida le interesa menos a Sánchez Mato o al Concejal Presidente de esta Junta Municipal, y parece ser que la remodelación de las calles del barrio de Chueca no interesa mucho. Era un proyecto del dos mil quince que no quisieron ejecutar, tampoco en el dos mil dieciséis y ahora sólo hay obras en una calle. Se está todos los meses aprobando en este Pleno, iniciativas a favor del reconocimiento LGTBI y en lo que verdaderamente tiene competencias el Ayuntamiento que es arreglar las calles, vamos a mostrar nuestra peor cara en la celebración del "World Pride", por unas calles que por seguro, visitarán los asistentes a este evento. Nada menos que se reduce en este proyecto de la remodelación de Chueca un millón y medio de euros. Además de otros proyectos de mejora como el Museo de los Orígenes, el Cuartel del Conde Duque. Donde se quejan perplejos, es en la no disponibilidad del crédito de las partidas de la Junta Municipal, relativas a los contratos integrales de inversión para conservación y mejora. Resulta que están ustedes todo el día hablando de descentralización de los Distritos, y las pocas posibilidades de inversión que tienen las Juntas Municipales, se las cercenan de golpe y porrazo. De un millón cien mil euros, nos dejan en doscientos ochenta y tres mil en esta partida. Ante tal desaguisado, supone que el Concejal Presidente del Distrito Centro y los demás Concejales Presidentes de Distrito, no se habrán quedado quietos, y usted ha conseguido que la Junta de Gobierno, aprobase el pasado viernes, en la primera atacada de Inversiones Financieramente Sostenibles para el Distrito Centro, una concesión de novecientos setenta mil euros, recuperando así parte del crédito inicial. Entiende que para este viaje, no se necesitaban alforjas, es un lío que lo ha movido sobre todo el Concejal de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato. Mucho se temen que practicarán otros recortes en inversiones plurianuales, como la remodelación de la calle Atocha, incluso la ampliación de las aceras de la calle Gran Vía, pero espera que sea el Concejal Presidente quien lo cuente. Es por ello, que desde el Grupo Municipal del Partido Popular del Distrito, se ha solicitado su comparecencia para que explique cómo afectará en el Distrito la retenciones de crédito que por valor de doscientos treinta y ocho millones tiene que efectuar el Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio dos mil diecisiete, para cumplir la regla derivada del cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, cree que no han incumplido la regla de gasto y por ello han recurrido las decisiones del Gobierno central, en este caso del Ministro de Hacienda. Sobre Chueca, explica, que es una baja de adjudicación, no hay un cambio en el proyecto que se va a ejecutar, que es el que estaba acordado y es el que estaba licitado. En cuanto al Distrito, el total que se ha puesto a disposición de Hacienda es un millón doscientos cuarenta y un mil euros. Retenciones por bajas de adjudicación: son trescientos cincuenta y cinco mil euros, que son directamente las bajas de los grandes contratos que gestiona la Junta. Es decir, no hay una disminución de la prestación de ningún servicio. Se ha puesto también a disposición de Hacienda sesenta y siete mil euros, que se trata de dos cantidades: una de cincuenta mil cuatrocientos euros y otra de dieciséis mil euros de los programas 231.06 y 326.01, que fueron transferidas durante la ejecución del presupuesto prorrogado, para cubrir necesidades transitorias de financiación en prorrogado y que no fueron revocadas con la entrada en vigor del presupuesto definitivo. Por lo tanto, suponen un exceso sobre las previsiones iniciales del presupuesto. Se han dispuesto de Hacienda, inversiones por ochocientos diecisiete mil euros. Actualmente, se tramita una transferencia de cuatrocientos sesenta y cuatro mil euros al presupuesto del Distrito, a la aplicación presupuestaria 001.201, con la finalidad de financiar las obras en centros educativos adscritos al Distrito, que requieren que su ejecución sea fundamentalmente en período estival, y el resto de inversiones será ejecutado por la vía de la Inversiones Financieramente Sostenible. Este año, las Inversiones Financieramente Sostenibles se pueden ejecutar durante el período dos mil dieciocho. Es normal, porque el Decreto del Ministerio de Hacienda no está, porque ha sido

un mecanismo de presión para el conjunto de partidos políticos para que se aprobaran los presupuestos, para que los ayuntamientos no tuvieran ese mecanismo. En todo caso, no sabe si voluntariamente o no, por el Gobierno central, este mecanismo de presión sobre el Ayuntamiento va a ser inocuo para el Distrito. En cuanto a la ejecución presupuestaria, este millón doscientos cuarenta y un mil euros supone un cuatro con sesenta y nueve por ciento del presupuesto del Distrito, que además se va a recuperar por otras vías. El año pasado, se ejecutó un ciento cincuenta por ciento de las inversiones presupuestadas, y cree que este año se van a ejecutar por encima del cien por cien también. Además, creen que se está en un incremento de inversiones muy grande con respecto a los últimos años. Indica que los principales proyectos de inversión, no van a tener problemas en este Distrito en este año, y además también, aspiran a ganar esos recursos que les den la razón finalmente. El año pasado, el Ayuntamiento de Madrid, ha sido la Administración que más millones puso a las cuentas del reino de España para cumplir los compromisos con la Unión Europea. Ocho mil millones de superávit para cumplir con las cuentas del reino de España. El informe de estabilidad presupuestaria del Gobierno central, no sabe si es casualidad o no, pero se ha presentado con retraso y se ha presentado después de la pelea con el Ayuntamiento de Madrid, y lo que dice es, que el Gobierno central, incumplió la regla de gasto en dos mil dieciséis, con un incremento del gasto, del dos con ocho por ciento, en vez del uno con ocho por ciento, que era lo que había planteado en previsiones iniciales el Gobierno. Es cierto que el Gobierno, ha encontrado una posición bastante razonable en *Eurostat*, que ha cambiado algunos criterios a la hora de calcular la regla de gasto y espera, por el bien de todos los españoles, que permitan y den por buenas, las cuentas consolidadas del reino de España y no se entre en otro tipo de programas de estabilidad. La autoridad fiscal independiente lo que nos dice es, que este Ayuntamiento a día de hoy, no tiene ningún problema presupuestario, ni tiene ningún problema con la regla de gasto y en todo caso, todo parece indicar, es que el Ministerio de Hacienda, mantiene este año esta ridiculez de cálculo de la regla de gasto porque a lo que se aspira es que los Ayuntamientos financien básicamente el déficit de la Seguridad Social. En todo caso, cree que este Ayuntamiento y el equipo de gobierno, tiene solvencia sobrada para mantener el ritmo inversor, incrementar el gasto social como se está incrementando año tras año, reducir la deuda y además, aportar un superávit a las cuentas del reino de España para cumplir con las prescripciones de las autoridades europeas.

Dña. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comenta, que va a ser breve en su intervención porque en el Pleno anterior discutió con el Concejal Presidente sobre este incumplimiento de la regla de gasto. No va a entrar en los datos que ya ha puesto de manifiesto el compañero vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, pero la verdad es que por más que usted diga que no se ha incumplido la regla de gasto, la regla de gasto se ha incumplido y por muchas veces que se repita una cosa que no es cierta, no se convierte en verdad. A día de hoy, lo que tenemos, es que en la liquidación del ejercicio, se confirma que nuevamente se ha incumplido en doscientos treinta y tres millones y que habrá que hacer recortes. Pero lo que le preocupa al Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es que esto es una filosofía que ustedes tienen intrínseca y es la del incumplimiento de la normativa. No va a entrar si la regla de gasto es justa o no, si está bien diseñada o no, si el Gobierno del reino de España la aplica bien o mal, pero lo cierto es, que la normativa está para cumplirla y sobre todo desde las instituciones públicas. Entonces, que reiteradamente, el gobierno de Ahora Madrid diga que es una estupidez enorme y que no la piensa cumplir,... pues es un posicionamiento político que a ustedes evidentemente les posiciona, pero esta cabezonería que tienen de no hacer las cosas bien, porque no va a presuponer que lo hacen por mala fe, ni mucho menos, al final tiene repercusiones sobre los ciudadanos, y tiene repercusiones, porque estas reducciones en

algunas partidas de inversiones y de gastos, van a afectar a los ciudadanos. El Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone muchas medidas diariamente, tanto en el Pleno del Ayuntamiento y también aquí, donde pueden recortar. Comenta que no va a entrar en ellas, porque se han repetido hasta la saciedad y no se quiere extender, pero sí que les agradecerían que no mintieran a los ciudadanos y que no digan que una autoridad competente les ha dicho que están ustedes en regla. Y es que la autoridad competente en este momento, es la legislación que existe y lo que le proponen, es que hagan todos los esfuerzos posibles para llegar al Gobierno de la nación y cambiar lo que les parezca, que no está mal, siempre que la ciudadanía les apoye.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que el Grupo Municipal del Partido Socialista, no tiene la manía de decir si las cosas son o no son, en función de las cosas que el Grupo Municipal del Partido Popular traiga aquí con los números que aporta. Lo primero que se entiende, es el respeto a los tribunales y si esto se ha producido en fase de recurso, tendrán que verificar los tribunales, si la regla de gasto se ha cumplido o no, porque ninguno de los presentes, se pueden arrojar al derecho al poder interpretar lo que el tribunal en su momento pueda determinar, cuando se determine, se verá. Lo que sí se ve aquí, es un enfrentamiento entre administraciones, y al final va a acabar pagándolo el ciudadano de a pie y va a ser por una sencilla razón, y es porque la regla de gasto, y su grupo municipal lo defiende, es una regla injusta y muy mal interpretada. Está mal interpretada, porque penaliza a los ayuntamientos que tienen déficit vinculando a través de la regla de gasto a que ese dinero se tenga que gastar en Inversiones Financieramente Sostenibles, con las dificultades que tiene esa ejecución a través de esa vía, o al pago de intereses de la deuda. El pago de intereses de la deuda que el Ayuntamiento de Madrid, cosa que resulta verdaderamente incomprensible, desde el punto de vista del discurso que se venía trayendo aquí, va a ser el campeón de pago de la deuda, porque al final va a pagar mejor la deuda que el gobierno de la señora Botella. Tiene unos plazos de amortización de deuda mucho más tempranas, de tal manera, que el Grupo Municipal del Partido Popular, que es el gran artífice de esa gran deuda que se generó en su momento, debería sentirse muy cómodos con la política que está haciendo el Grupo Municipal de Ahora Madrid con la gestión de la deuda. En cambio, desde el Grupo Municipal Socialista, no están contentos desde el punto de vista de la ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles y de la ejecución presupuestaria. Ya en su momento, defendieron que estaban enormemente preocupados porque no se ejecute el presupuesto, y porque se tenga que llevar a última hora hacer determinadas compras para ajustar el presupuesto, o la ejecución en su momento. Y en su caso, también hay una gran preocupación por la ejecución de las IFS dentro del Distrito. De los datos que se han aportado aquí, evidentemente, hay un elemento que es crucial, que es la financiación del déficit de la Seguridad Social, es una de las cosas que el Partido Popular no debería presumir demasiado, sobre todo porque está poniendo en riesgo la caja de la Seguridad Social a través de la eliminación prácticamente del dinero, y en los recursos que tiene el fondo que se dejó en su momento de garantía de las pensiones. Es evidente que es un fondo que está utilizando el Ministerio de una manera bastante torticera, y esta vez sí utiliza el término torticero, porque a ustedes les gusta mucho hablar de que el Grupo Municipal Socialista incumple sistemáticamente la legalidad, y dicen claramente, que el Partido Socialista actúa como cómplice. La terminología que no es ajena y las palabras que no son ajenas a los contenidos que se están manejando aquí, le solicita que no se utilizaran de esa manera, porque la complicidad es un elemento dentro de los reconocidos elementos delictivos para cometer algún delito. Comenta que a ellos no les van a citar a ellos en la cena de Navidad de Soto del Real, pero desde luego, tampoco tienen que salir en los papeles de la OCU todos los días. Entonces, solicita que se intente ajustar a no entrar en ese tipo de dicotomías, porque desde luego a él, le sonroja encontrarse todos los días en el periódico

viendo este tipo de cosas, y dándose cuenta de este tipo de actuaciones. Por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista, está enormemente preocupado por la situación que afecta a los vecinos, e insta a que el Concejal Presidente hable con el señor Sánchez Mato, para intentar que esta situación no perjudique a los vecinos del Distrito por una situación de estas características. Pero desde luego, su grupo municipal, lo que sí ha actuado y seguirá actuando, como en su momento, en julio del dos mil doce, que se opuso al desarrollo de la regla de gasto, es que aspire a cambiarla desde el Gobierno de España, como lo ha ido defendido y lo seguirá defendiendo este grupo político, que aspira a gobernar.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, se dirige al Concejal Presidente, para comentarle que a pesar de que también ha sido un antiguo militante de Izquierda Unida y con cierta especialización en temas económicos, sabe que el Concejal, aunque sólo por economía procesal, no se hubiese metido en todos los jaleos que se metió Sánchez Mato, intentando en todo momento subvertir la ley, sabiendo desde el principio, que la situación en la que se iba a terminar, es en la que nos encontramos. Con ello, se han producido una cantidad de horas perdidas para los funcionarios del Área de Hacienda, por tener que recalcular los diferentes planes económicos financieros, les han tenido sucesivamente que presentar, y tener que buscar dónde recortar los doscientos treinta y ocho millones de euros. Lo más importante, es que se va a volver a perder un tiempo precioso para poder invertirlos y mejorar la vida de los vecinos. Hay obras que se han demorado años, como las obras de remodelación de Chueca, de Atocha y que ahora entiende, a pesar de lo que dice el señor Concejal, que se van a volver a retrasar y a posponer, con el coste de oportunidad que supone para nuestros vecinos. Aunque el Concejal dice que no van a tener impacto en el Distrito, pero ya se verá. Pero ¿usted se imagina, que un colegio no pueda abrir sus puertas en septiembre porque se están realizando obras, que podían haber comenzado en julio, o que no se pueda firmar el convenio de rehabilitación del colegio público Antonio Moreno Rosales con la Comunidad de Madrid, porque el Ayuntamiento no tenga dinero suficiente para aportar su parte, o porque tenga que ser una inversión anual? Y todo, porque el Concejal de Economía de Hacienda, se ha obcecado en este tema, él mismo reconoce que ha venido a derribar el sistema. No es una cosa que desconociera, siempre ha actuado en contra de la legalidad en esta materia. Y como ha vuelto a poner de manifiesto estos días en el tema de la Caja Mágica, donde con prevaricación, de lealtad hacia la corporación y a la Alcaldesa, saltándose el estado de derecho, ha iniciado las acciones por el tema de la gestión de la Caja Mágica. Recuerda que se han retenido en el Distrito, más de dos coma cinco millones de euros, pero es que en quince días, se van a tener que volver a retener otros tres millones en el Distrito, y estos sí que no podrán recuperarse este año a través de Inversiones Financieramente Sostenibles, ya que en su mayoría, corresponden a contratos de inversiones plurianuales. En muchas de estas obras, se van a ver mermada su disposición de crédito y por tanto, algunas no se van a ejecutar este año y otras se alargarán en el tiempo hasta próximos ejercicios. La gestión presupuestaria es un despropósito que van a pagar los vecinos del Distrito Centro y el resto de los madrileños.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que si esto es un despropósito, no sabe entonces que sería lo anterior o lo de la Comunidad de Madrid, Gobierno que apoya el Grupo Municipal de Ciudadanos, o el Gobierno Central, que incumple la regla de gasto todos los años y en esas condiciones ha estado el país mucho tiempo, seguramente con otros fines. Cree que este Ayuntamiento, al contrario que el de la corporación anterior, y como principal Ayuntamiento del país, también tiene que ejercer una función de liderazgo del resto de ayuntamientos, a la hora de defender los cambios que no sólo se defiende aquí, también los defienden otros alcaldes en la Federación de Municipios. Lo que pasa, es que antes el

Ayuntamiento de Madrid, no estaba en la vanguardia y ahora es importante que esté con el resto de ayuntamientos dando esta batalla, porque esto que se le está haciendo pasar a los ayuntamientos no se le hace ni a las comunidades, ni se lo hacen ellos, ni siquiera se lo hacen a ellos las autoridades europeas, que cree que tienen un poquito más de criterio en estas cuestiones. Cree, que a esta interpretación de la regla de gasto, le queda un año, no le queda mucho más. Igual que era obvio que las Inversiones Financieramente Sostenibles iban a cambiar y ya han cambiado este año, e indica que está súper de acuerdo con lo que ha hecho Montoro en esta línea, y en dos mil dieciocho en cualquier escenario económico, más allá de que hubiera un verdadero cataclismo en el país. Insiste que cree que se está recuperando el pulso inversor de la ciudad, que prácticamente se lleva desde dos mil ocho sin inversión, ni siquiera de reposición, se está amortizando deuda y se está incrementando la inversión social. Considera, que el escenario es interesante y además va a ir mejorando año tras año, ya que se va a ir amortizando deuda y lo que se come la carga financiera del presupuesto, va a ser menor cada año, y eso va a permitir mayor holgura a la hora de invertir o de dotar presupuestariamente al Ayuntamiento.

Preguntas

PUNTO 22. Pregunta nº 2017/450375, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si en determinados eventos, es consciente el Sr. Concejil, de que la actividad hostelera se realiza sin ajustarse a los términos de la propia autorización y, en todo caso, contra la Ordenanza de Terrazas.

D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Concejil Presidente del Distrito Centro, explica que se si se habla tanto de los eventos de DecorAcción como la Fiesta de las Letras, que se hace en el Barrio de las Letras, no son autorizaciones que se regulen bajo la Ordenanza de terrazas, aunque, como se habló en algún Pleno anterior, sí puede servir o nos sirve para testar posibles cambios ahora que se está en la reforma de la Ordenanza de terrazas. En el Barrio de las Letras hay dos eventos importantes, que son: DecorAcción y las Fiestas de Las Letras, éste es su segundo año, además del Mercado de las Ranas. Cree que tanto el Mercado de las Ranas como DecorAcción, son dos eventos con mucho arraigo. La Fiesta de las Letras, lleva dos años y si coge entidad, seguramente acabe siendo festejo popular, como ha sido la evolución de las Fiestas del Dos de Mayo, que han acabado siendo un recinto ferial, incluso este año, se han extendido hacia el Barrio de Conde Duque, o como ha sido el MADO, el Orgullo en Madrid, que incluso ha acabado dando lugar a una modificación de normativa por parte de la Comunidad de Madrid. Se está hablando de tres eventos que son importantes, y actualmente evaluando los resultados de los eventos del año pasado, tanto con asociaciones de vecinos como de comerciantes, seguramente se vaya a una nueva propuesta, que ya se verá en DecorAcción, que en vez de estas terrazas o mesas que se han situado en la vía pública algunos años, lo que se irá será a algún tipo de expositores, más semejantes al Mercado de las Ranas, como ocupación de la vía pública durante esos días. Termina su intervención recordando que en el Barrio de las Letras, se tienen básicamente tres eventos que son: DecorAcción, Mercado de las Ranas y Fiesta de Las Letras.

D. Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete, Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, confirma que se referían a esa actividad que la Junta Municipal tramitó como un expediente de autorización a la Asociación Vecinal de Sol y Barrio de las Letras, para que se instalaran treinta y ocho terrazas distribuidas en calles muy estrechas. La propia autorización que se entregó a la Asociación, indicaba que los elementos instalados no supondrán, en ningún caso, obstáculo para el tránsito peatonal de la zona, debiéndose dejar libre un ancho de paso de tres metros, ni podrán quedar anclados al pavimento. Y resulta que con ese ancho de paso de las aceras y sabiendo que el Barrio de las Letras es un Área de Prioridad Residencial, donde hay muchas calles que lógicamente no son peatonales, y que además el paso por la calzada para los vehículos, es obligatorio y la situación en la que se pusieron muchos de los elementos mobiliario de estas terrazas, hacía imposible que una persona con un carro de niños no tuviera que salirse de la acera. Su Grupo Municipal ha encontrado dudoso cómo se ha realizado el evento, porque en el propio expediente, consta como lo que se hizo, fue que esta asociación, solicitaba un importe a los locales de hostelería que querían adscribirse a esta actividad, un importe de cincuenta euros, que luego en un segundo cobro, se ajustaría en función del tamaño de cada uno de los locales. Desconocen para qué se ha empleado el importe, porque por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid, ha tramitado dos expedientes: uno, del propio Distrito Centro, un contrato menor casualmente de dieciocho mil euros y luego hay otro contrato del Área de Cultura, que precisamente es para costear todas las actividades de esta actividad, por otro importe de dieciocho mil euros; dos contratos menores. Indica, que les hubiera parecido muchísimo más adecuado que se hubiera hecho un único contrato por parte del Ayuntamiento, que lógicamente no hubiera sido menor, que se debería haber previsto con tiempo y haberlo gestionado adecuadamente, y se hubiera respetado todos los principios que marca la Ley de contratos sobre publicidad, transparencia y todos los principios que conocen y se deben respetar en la contratación pública. Esto es un poco lo que querían comentar, que se ha vulnerado por una parte la Ordenanza de terrazas, que como ha comentado el Concejal en este expediente, no se ha seguido la Ordenanza de terrazas para su gestión, y no se entiende por qué, cuando se han instalado terrazas de veladores, se está de alguna forma produciendo un agravio comparativo con otros negocios de hostelería, que sí que están pidiendo el instalar sus terrazas y no pueden hacerlo en una calle de estas características, porque es imposible al no tener las dimensiones para instalar una terraza. La idea les parece buena, el que se haya hecho una actividad con motivo de los IV Centenario de la muerte de Cervantes pero, desde luego, se han realizado una serie de actuaciones que transgreden o ponen en duda muchas de las cuestiones que aquí se están planteando.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que el año pasado fue un año especial porque se celebró el IV Centenario de la muerte de Cervantes y también tuvo implicación el Área de Cultura, al ser el único barrio que no tiene fiestas populares, lo que plantea el tejido vecinal, es que esta fecha, podría ser una buena fecha para que en el Barrio de las Letras todos los años en esas fechas, se hicieran unas fiestas populares del barrio. Cuando dice que se han autorizado como ocupaciones de vía pública, obviamente es porque como terrazas no podrían haberse autorizado de ninguna manera. Hay autorizaciones de estas previas a la entrada del Grupo Municipal de Ahora Madrid al gobierno, tanto en DecorAcción como en otros eventos, como en el MADO. En este último, hay una entidad promotora que es promotora junto al Ayuntamiento que también promueve la actividad, y esas fiestas tienen una parte de colaboración público-privada, hay sponsors, hay otro tipo de patrocinios, de aportaciones de hosteleros y de empresarios de la zona, y también hay una aportación económica del Ayuntamiento y autorización de espacios. En ese caso son mesas auxiliares, como se denominan desde hace años, lo que se autoriza en esa fiesta. Exactamente iguales en las Fiestas del Dos de Mayo, que empiezan a ser unas fiestas autogestionadas, que

al principio el Ayuntamiento sólo autoriza la ocupación de la vía pública y ahora el Ayuntamiento autoriza la ocupación de la vía pública y pone algo más de infraestructuras sin entrar en la programación, pero sí pone escenarios, etc. y está completamente de acuerdo que a futuro, lo razonable y lo interesante, no sabe si vinculando a un contrato abierto concretamente estas dos actividades de las Fiestas del Dos de Mayo y Fiestas de Las Letras, se pueda ir a procedimientos abiertos que dejan más tranquilos a todos. En todo caso, el modelo de que haya sociedad civil que se auto organiza, propone y además aporta y programa y el Ayuntamiento, que pone de alguna manera infraestructuras y autorizaciones de uso de vía pública y tal, le parece un sistema bastante interesante para el futuro, completamente de acuerdo con limar y mejorar los procedimientos de contratación, concretamente el del año pasado, que era el aniversario de Cervantes, y además de esto se hicieron muchas cosas, pero digamos que la premura también jugó a la hora de decidir las actuaciones.

PUNTO 23. Pregunta nº 2017/0450375, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿El Concejal Presidente en algún momento, ha solicitado que no se cobre tasa por ocupación de la vía pública a alguna empresa, como motivo de autorizaciones puntuales?*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que en algunas actividades promovidas por el Ayuntamiento, como puede ser el Día del Libro, hay tasas que no se cobran. Y en todo caso, entiende que en las actividades que promueve el Ayuntamiento, ya sea en solitario o en conjunto con alguna otra entidad de la sociedad civil, no se cobra la tasa de ocupación de vía pública. A principio de la legislatura, se tuvieron algunos problemas, porque un nuevo criterio en la Agencia Tributaria, planteaba cobrar sistemáticamente, ya fuera por meses o por cualquier otra cuestión, que instalaran organizaciones sociales o asociaciones de todo tipo, y eso generó problemas con muchas entidades sociales que no atendían al cambio de criterio, es una cuestión que se ha ido solucionando en el tiempo. Entonces, en actuaciones de entidades sociales que no requieran un gran montaje, como una mesa, tampoco se cobra tasa. En todo caso, se va muy bien en recaudación, el año pasado se recaudó bastante más de lo presupuestado.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da las gracias por la información. Le sorprende un poco la información que se le ha transmitido, porque se está hablando de un evento bastante sonado, se está hablando de la instalación de un "dinner" americano en la Plaza del Callao, del uno al tres de abril de dos mil dieciséis. Indica, que el Grupo Municipal del Partido Popular, ha tenido acceso al expediente 101/2016/02165, Y es sorprendente, encontrarse que la Entidad Road Show *Entertainment, S.L.* solicita la instalación de este "dinner" americano en la Plaza del Callao, para el lanzamiento de una serie de la cadena Fox, y en el expediente se encuentra un escrito firmado por el Concejal Presidente, en el que la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su artículo 92.5, establece que las autorizaciones podrán ser gratuitas, otorgarse con contraprestación o con condiciones, o estar sujetas a las tasas previstas en sus normas especiales. No estarán sujetas a la tasa,

cuando la utilización privativa, o aprovechamiento especial de bienes de dominio público, no lleve aparejada una utilidad económica, (en este caso la llevaba) para la persona autorizada, o aun existiendo dicha utilidad, esa utilización o aprovechamiento, suponga condiciones o contraprestaciones para el beneficiario que anulen o hagan irrelevante aquella. Basándose en el informe del Jefe de Negociado de Participación Ciudadana, se habla de que el Ayuntamiento de Madrid está tramitando la firma de un convenio de colaboración, un convenio de colaboración que se supone que es el convenio de colaboración en las Fiestas de la Paloma, en el que por mucho que han buscado, no han encontrado ningún tipo de contraprestación, en concepto de ocupación de la vía pública. Al final, lo que nos encontramos, es que en este Ayuntamiento, se gestionan las cosas de tal forma, que se generan unas series de dudas que no se entienden, y lo bueno es que aquí no se obtiene respuesta del Concejal Presidente. Comenta que ve muy normal que vengan al Pleno, Asociaciones de vecinos a solicitar que se les ayude para insonorizar sus viviendas, si es que no cumple la normativa. Añade, que cada vez que miran los expedientes, se les genera una serie de dudas, que espera que esto termine de alguna forma.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que hay ciertas actividades que por su interés para la ciudad, o por otro tipo de contraprestaciones, o porque hay una duda de si se cobra la tasa de publicidad o la de ocupación de vía pública, como sucede en los estrenos en la Plaza de Callao, o lo que instala el Corte Inglés todas las navidades en dicha plaza. Desconoce que tasas se cobraban anteriormente. Es un tema que les ha costado bastante calcular, y que se ha tenido que intentar embridar el segundo año con un convenio, tanto para los distritos de Salamanca como Centro, que es donde monta el Corte Inglés. Hay una serie de eventos, que por su relevancia para la ciudad o porque hay dudas de saber qué tasa hay que cobrar, si la de ocupación en vía pública o la de publicidad, o por otras cuestiones, pueden ser más discutibles. En todo caso, los datos de recaudación se pueden encontrar perfectamente en la ejecución presupuestaria.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta si no le van hablar del caso concreto que ha planteado.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que no recuerda ese expediente concreto, pero que lo mirará.

PUNTO 24. Pregunta nº 2017/0450701 de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿En cuántos centros educativos del distrito se están llevando a cabo proyectos de Mediación Escolar entre iguales, para la prevención del acoso escolar aprobados en el pleno del Ayuntamiento en diciembre de 2015? ¿En cuántos centros se prevé que se realicen en el próximo curso escolar 2017-2018?"*

Dña. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa, que durante el año dos mil diecisiete y prorrogable al dieciocho, el Ayuntamiento a través del Área de Gobierno de Equidad, va a suscribir un convenio con la Universidad Complutense y la Fundación General de la Universidad Complutense, para suscitar una cultura que promueva la convivencia entre los individuos, potenciando que los centros educativos financiados con fondos públicos, incluyan y desarrollen estrategias de mediación educativas dentro de su plan de convivencia del centro, como herramienta fundamental para conseguir un clima escolar adecuado y enriquecedor, que favorezca el crecimiento personal de toda la comunidad educativa y evite entre otras cuestiones, el acoso escolar o el absentismo escolar, favoreciendo las actividades colaborativas y capacidades básicas como la empatía, el manejo adecuado de las emociones y el respeto a la diversidad cultural o de género. Esto se va a desarrollar en quince centros, que se están delimitando ahora, van a ser diez institutos y cinco colegios de educación y primaria, se están ahora definiendo. Y en todo caso, la Dirección General competente, plantea que seguramente sea un proyecto que se amplíe en el futuro, depende de la disponibilidad presupuestaria y de la capacidad de gestión que haya sobre el proyecto y de los resultados que dé. En todo caso, adicionalmente en el Distrito Centro, en el Lote dos del Plan de Convivencia en centros escolares, del Contrato del Plan de Barrio de Embajadores, tenemos un Programa de Convivencia y Promoción del Desarrollo Personal e Igualdad de Oportunidades de los vecinos del Barrio de Embajadores, que se realiza en el Instituto San Isidro.

Dña. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, le da las gracias al Concejal Presidente por la información. Recuerda que en este Pleno, se ha hablado varias veces sobre el acoso escolar: “bullying” y “ciberbullying”; y de las dificultades a las que se enfrentan los niños que están en situación de vulnerabilidad, es decir, en situación de acoso. También se ha hablado, de las medidas que hay que tomar para ayudar a los niños que acosan, porque al fin y al cabo, no podemos olvidarnos que son niños y está demostrado que el sesenta por ciento de los niños que ejercen acoso escolar, comenten algún delito antes de los veinticuatro años. Hay que tomar medidas, no sólo para la prevención, no sólo en la educación, hay que tomar también medidas para corregir las actitudes de estos niños, que muchos de ellos pueden tener problemas familiares o no. El Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cree que es muy importante que el Ayuntamiento de Madrid tome medidas, su grupo municipal, ya ha llevado al Pleno del Ayuntamiento una propuesta sobre acoso escolar, porque creen que con estos planes no es suficiente. Consideran que hay que dotar también a los maestros para hacerles entender la problemática, darles herramientas para poder combatirlo, darles formación para identificar los casos que a veces están muy encubiertos y que no se ven hasta que la problemática es tan grave, que los niños tienen que acudir a tratamiento psicológico. Y también hay que señalar, que las autoridades públicas son responsables de hacer incidencias sobre la población, sobre la gravedad de este problema que va en aumento, porque las denuncias y los casos detectados entre dos mil catorce y dos mil quince se multiplicaron, y es responsabilidad de todos, también esta Junta Municipal debe poner todas las medidas posibles para paliar esta grave lacra.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, toma la palabra para comentar que está completamente de acuerdo con la intervención que ha realizado la vocal del Grupo Municipal de Ciudadanos.

PUNTO 25. Pregunta nº 2017/0450718 de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *¿Qué actuaciones tiene previsto el equipo de gobierno de la Junta Municipal del Distrito Centro, para organizar el uso, por parte de tour operadores o de alquileres sin guía, de bicicletas de diversos tipos, normales, con motor o de grandes dimensiones o de los llamados “segway”?*

Dña. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que con empresas que se están localizando, no sólo para turistas, también para alquiler de bicicletas, últimamente se han podido ver algunas que son naranjas. Se está intentando negociar con todo lo que se cree que va a poder el sector, aunque es un sector súper cambiante y además con un incremento de flota que no se va a poder igualar en aparcamientos de bicicletas en la calle. Requiere una ordenación que se tiene que trabajar y se está intentando trabajar con anticipación, aunque no sabe si con todo el éxito del mundo. Con los “segway” y otros vehículos semejantes, está en debate la Ordenanza de movilidad, y cree que una de las cuestiones más claras de la Ordenanza es bajarlos a la calzada. Muchas otras ordenanzas en Europa es lo que plantean, y cree que en el caso madrileño, no tiene por qué haber otra consideración. Ahora mismo está en proceso de participación, es un tema opinable que entiende que estará opinando todo el sector y buena parte de la ciudadanía, pero su criterio y como cree que va acabar la Ordenanza, es que los “segway” tienen que ir por la calzada.

Dña. Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, le da las gracias por la información. Indica que el motivo por el que han traído esta pregunta es para poner en relieve que esta problemática va en aumento, que es evidente y está claro que es mejor que se fomente el turismo en bicicleta que en coche y en vehículos que no son contaminantes. Pero sí que quieren poner de manifiesto, que empieza a haber un problema, sobre todo en el Distrito Centro, porque es el que más acumulación tiene de estos vehículos. Comenta que los va a denominar vehículos, aunque muchos de ellos no lleven motor. En la calle, se han empezado a dar problemas en algunas zonas donde la gente se acumula, como la Plaza de Ópera, calle Arenal, zona de Bailén. Se han dado algunos casos de molestias entre los viandantes y estos grupos, porque empiezan a ser muy numerosos, y quieren poner esta problemática encima de la mesa. Es verdad que hay ciudades que ya han empezado a regular. La normativa general de tráfico no hace mención a estos vehículos segway, porque son muy recientes y actualmente se les considera como meros peatones, pero sinceramente no lo son, llevan un motor, van a cierta velocidad, muchos de los grupos son muy numerosos y entonces hacen mucha presión sobre la masa de viandantes, con lo cual creen que puede resultar problemático. Simplemente, necesita cierta ordenación y consideran que sería conveniente desde la Junta Municipal de Centro, que es la que sufre mayoritariamente el problema, también se traslade hacia el Ayuntamiento de Madrid y hacia otros organismos competentes, la necesidad de su regulación.

PUNTO 26. Pregunta nº 2017/0450772 de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cuál es el proceso que se llevará a cabo para la concesión del local, del cual se están licitando las obras de ejecución de ADECUACIÓN DE LOCAL SEMISÓTANO 1 del Mercado de San Fernando, calle Embajadores 40?*”.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que no va a ser objeto de ninguna cesión, se va a gestionar conjuntamente desde la Junta de Distrito con la colaboración del Instituto Madrileño de Consumo, mediante la creación de una comisión de programación, a la que se invitará a participar a las organizaciones que lo deseen del sector del consumo sostenible, y seguramente, en ese contexto, se licitará un servicio de dinamización profesional, que cubrirá la gestión de las actividades. En otras ocasiones, se ha comentado que la intención era vincularlo al mercado y al consumo sostenible también con el Instituto Madrileño de Consumo, y serán las organizaciones sociales y profesionales, quienes planteen las actividades que se vayan a desarrollar allí. Pero no será una cesión por las instrucciones de cesión de espacio, va a ser una gestión de la Junta, con la colaboración con la sociedad civil y el Instituto Madrileño de Consumo.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, le ha quedado claro que no sigue las directrices de concesión de espacios de locales. Esta cuestión se le planteó al Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por una serie de personas que le comentaron lo que ya se ha hablado aquí en este Pleno sobre el tema de los locales comerciales en los mercados municipales. Algunos de ellos tienen una carencia de locales y en otros, están un poco vacíos. En el caso concreto del Mercado de San Fernando, no hay ningún local, están todos completamente ocupados y, por lo tanto, entiende que esa adecuación de local semisótano, como ya ha indicado el Concejal Presidente, entienden que seguirá otras directrices, no seguirá las directrices marcadas por el Ayuntamiento para la cesión de locales, sino que será otro sistema.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, aclara que será un espacio municipal con gestión municipal.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, termina su intervención indicando que seguirán el proceso.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, explica que es un tema que habían hablado con el Mercado, con la dirección de la asociación anterior y con la actual. Añade que era un deseo también del Mercado que se entrara en ese espacio, que no lo tenía comercializado y que tenía difícil salida y ya se verá si puede tener un funcionamiento interesante.

PUNTO 27. Pregunta nº 2017/0450910 de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿En cuántas ocasiones se ha aplicado, en denuncias presentadas, la Ordenanza medioambiental de protección contra el ruido, en general y, en particular, para las viviendas de uso turístico, que hayan ocasionado algún tipo de problemas de convivencia vecinal?*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que las denuncias presentadas desde la entrada en vigor de la Ordenanza de Protección Acústica, han sido dieciocho mil trescientas noventa y cuatro, de ellas dos mil ciento ochenta y una, han sido en viviendas. No hay diferenciación por viviendas turísticas, porque es un fenómeno absolutamente nuevo, que uno de los problemas que se tiene, es que no se dispone de un cuadro de mando de indicadores que los muestren. Si se le hubiera preguntado por la percepción personal, hubiera contestado que cree que a día de hoy, no hay un gran número en comparación con las de ocio nocturno u otro tipo de cuestiones, pero sí que hay un crecimiento importante y también una localización por zonas y épocas del año, bastante importante. Parece que las quejas suben en verano, bajan en otras épocas del año, quizás porque el perfil de viajero que viene es distinto, y también en algunas zonas más saturadas, hay más quejas que en otras.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias por el dato y recuerda que el dato es de dos mil cien, sin saber diferenciar si son viviendas de uso turístico o viviendas normales. Señala que esto viene a colación por una especie de hecho cierto, se está dando por cierto que las viviendas de uso turístico, generan unos problemas de convivencia que habrá que analizar, pero todo el dato se basa en hipótesis, y sería interesante que se pudiera analizar con datos objetivos para tomar medidas objetivas. Si al final nos pasamos todo el rato tomando medidas que mejoren la convivencia vecinal, pero que no resuelven, porque no está objetivado el dato, al final el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cree que se puede generar una ordenanza o una regulación, como se está proponiendo desde varias de las conferencias en las que su grupo municipal ha participado y ha estado escuchando opiniones al respecto, el informe que se ha presentado sobre las viviendas de uso turístico por parte del Ayuntamiento. El otro día, también se presentó otro sobre cómo se estaba regulando en otras ciudades europeas. Su grupo municipal cree que esa regulación tiene que ser efectiva y para que pueda serlo, tiene que tener datos objetivos. No hay que basarse solamente en publicitar mucho una cifra que nos gusta, porque a lo mejor si se desmembra un poquito más, se obtendrá un dato que no concuerda con los reglamentos que se quieren implantar.

El Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que está de acuerdo con la intervención del Portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por eso se ha encargado un informe independiente, que además no dice exactamente lo que algunos compañeros decían, y a partir de ahí la idea no es sólo la realización del informe, también es intentar construir un cuadro de mandos que permita seguir la evolución del asunto. Aclara que la motivación no tiene tanto que ver con los problemas de convivencia, que sí se pueden tener en otras zonas de costa, pero sí en la

alteración del mercado de alquiler. Añade que como Concejal del Distrito Centro, recibe unas cuantas quejas, sobre todo los fines de semana, pero que esto no es cuantitativamente comparable con las que se recibe por ocio nocturno u otras cuestiones de esa índole. Hablando de forma más impresionista, sí ha observado un crecimiento, pero actualmente no hay datos estadísticos que permitan trabajar el tema en el Ayuntamiento. El Área de Medio Ambiente dice que es en viviendas, pero el primer problema que se presenta, es que no hay ninguna diferencia a nivel normativo entre una vivienda y una vivienda de uso turístico. Al ser un uso residencial-vivienda, es tremendamente difícil construir datos sobre este fenómeno.

IV. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 28. Declaración institucional (nº 2017/0450465) presentada por D^a. Leticia Preciado Bermejo del Grupo Municipal de Ahora Madrid, relativa al “Día Internacional Contra la LGTBIfobia” del siguiente tenor literal:

El 17 de mayo de 1990, la homosexualidad fue retirada de la lista de enfermedades mentales reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). 27 años después nos encontramos con avances sociales en los derechos de las personas LGTBI, pero al mismo tiempo, lamentamos las acciones LGTBIfóbicas que siguen arraigadas en algunos sectores de la sociedad mundial.

Por ello, en pro de seguir avanzando hacia un mundo sin LGTBIfobia, desde esta Junta Municipal, nos sumamos, el 17 de mayo a la celebración del “Día Internacional Contra la LGTBIfobia”

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente del Distrito Centro, levanta la sesión siendo las veintidós y once del día de la fecha.

Madrid, a 18 de mayo de 2017

El Secretario del Distrito Centro

Fdo.P.S.: Sara Izquierdo Navarro
Jefa del Departamento Jurídico del Distrito